

MEMORANDO

Código Dependencia

MINDEPORTE 15-05-2026 11:02
Al Contestar Cite Este No.: 2026IE0005702 Fol:0 Anex:2 FA:0
ORIGEN 110. OFICINA DE CONTROL INTERNO / OSCAR ALFREDO MARTINEZ RODRIGUEZ
DESTINO 100. DESPACHO DEL MINISTRO / PATRICIA DUQUE CRUZ
ASUNTO INFORME FINAL SEGUIMIENTO A LA POLÍTICA DE RIESGOS DEL MINISTERIO DEL DEPORTE,
OBS

2026IE0005702



PARA: PATRICIA DUQUE CRUZ
Ministra del Deporte

DE: 110.-DESPACHO DEL MINISTRO/OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Informe Final Seguimiento a la Política de Riesgos del Ministerio del Deporte, Monitoreo y Evaluación del Mapa de Riesgos Corrupción y Fiscales para el primer cuatrimestre de 2026

Respetuoso saludo Señora Ministra:

La Oficina de Control Interno-OCI, en cumplimiento de lo aprobado en el Plan Anual de Auditoría Interna para la vigencia 2026 por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno-CICCI y en virtud de las atribuciones legales otorgadas por la Ley 87 de 1993, la Ley 1474 de 2011, el Decreto Nacional 403 de 2020, el rol de Seguimiento y Evaluación que le corresponde de conformidad al Decreto Nacional número 648 de 2017, artículo 2.2.21.4.9 literal k), los demás que establezca la Ley, remite el Informe Final de Seguimiento a la Política de Riesgos del Ministerio del Deporte, Monitoreo y Evaluación del Mapa de Riesgos Corrupción y Fiscales para el primer cuatrimestre de 2026”

Señores unidades auditables:

Teniendo en cuenta el contenido del presente informe y lo establecido en el Procedimiento EI-PD-001, correspondiente al Seguimiento Normativo, se sugiere analizar las recomendaciones y oportunidades de mejora expresadas en el informe final. Además, en cumplimiento de lo establecido en el procedimiento de Gestión Planes de Mejoramiento Seguimiento Normativo y Auditoría Interna EI-PD-004, se solicita la gestión del Plan de Mejoramiento, en el módulo Mejora de la Plataforma ISOLUCION, a más tardar a los cinco (5) días hábiles a partir del recibo del informe final, igualmente se hace saber que el plazo máximo para el cierre de los hallazgos y observaciones es de tres (3) meses.

Señores Miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno -CICCI:

Dando cumplimiento a lo señalado en el Decreto 648 de 2017 - Artículo 16, Parágrafo 1 y Resolución Interna N° 000634 de 22 de agosto de 2025, artículo tercero, literal a), se remite para conocimiento de los miembros integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, copia del Informe Final Seguimiento a la Política de Riesgos del Ministerio del Deporte, Monitoreo y Evaluación del Mapa de Riesgos Corrupción y Fiscales.

Cordialmente,

Firmado electrónicamente por:
OSCAR ALFREDO MARTINEZ RODRIGUEZ (osmartinez)
Jefe De Oficina De Control Interno
15-05-2026 11:02
39e92b5befab5a506022b60cc80446ac




Anexos:

1. Informe Final Seguimiento a la Política de Riesgos del Ministerio del Deporte, Monitoreo y Evaluación del Mapa de Riesgos Corrupción y Fiscales.
2. Anexo 1. Matriz de Seguimiento Evaluación Mapa de Riesgos de Corrupción y de Riesgos Fiscales (MRC-F) Primer Cuatrimestre 2026.

Copia: Integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y Unidad Auditable.

1. Despacho del Ministerio
2. Secretaría General
3. Viceministro del Deporte
4. Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo
5. Dirección de Fomento al Desarrollo Humano y Social
6. Dirección de Inspección, Vigilancia y Control
7. Dirección de Recursos y Herramientas del SND
8. Oficina Asesora Jurídica
9. Oficina Asesora de Planeación

Elaboró: Nubia Stella Luis Rojas.- Profesional Especializada OCI

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	CÓDIGO: EI-FR-006
		Fecha: 16/07/2021

1. Descripción del Seguimiento

Informe Final Seguimiento a la Política de Riesgos del Ministerio del Deporte, Monitoreo y Evaluación del Mapa de Riesgos Corrupción y Fiscales para el primer cuatrimestre de 2026

1.1. **Tipo de Informe:** Final.

1.2. **Denominación del Trabajo:** Seguimiento a la Política de Riesgos del Ministerio del Deporte, Monitoreo y Evaluación del Mapa de Riesgos Corrupción y Fiscales, para el primer cuatrimestre de 2026.

1.3. **Objetivos**

- 1.3.1. Realizar seguimiento a la eficacia y ejecución de los controles establecidos en el Mapa de Riesgos de Corrupción y Riesgos Fiscales identificados por la primera línea de defensa de los procesos del Ministerio del Deporte.
- 1.3.2. Realizar seguimiento al monitoreo efectuado por la segunda línea de defensa a los Mapas de Riesgos de Corrupción y Fiscales.
- 1.3.3. Verificar los soportes de la ejecución de la gestión del riesgo al interior del Ministerio del Deporte para los riesgos de Corrupción y Fiscales.
- 1.3.4. Identificar fortalezas y oportunidades de mejora en la administración del riesgo.

1.4. **Alcance:** Comprende la verificación de información y evidencias del primer cuatrimestre (enero a abril) de la vigencia 2026.

1.5. **Criterios del Seguimiento:**


Tabla 1. Marco Normativo

Norma	Descripción
Ley 87 de 1993, Congreso de Colombia.	<p><i>"Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones"</i>.</p> <p>Artículo 2°. Objetivos del Sistema de Control, Literal F) Definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones (...).</p> <p>Artículo 4°. Elementos para el Sistema de Control Interno, Literal B) Definición de políticas como guías de acción y procedimientos para la ejecución de los procesos.</p>
Ley 1474 de 2011, Congreso de Colombia.	<p><i>"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública."</i></p> <p>Artículo 9. Reportes del responsable de control interno.</p>
Ley 2195 de 2022, Presidencia de la República.	<p><i>"Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones"</i>.</p>

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	CÓDIGO: EI-FR-006
		Fecha: 16/07/2021

Norma	Descripción
Decreto 1083 de 2015, Presidencia de la República de Colombia.	<p>“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”.</p> <p>Artículo 2.2.21.1.6. Funciones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, Literal B) (...) la ejecución del plan de acuerdo con lo dispuesto en el estatuto de auditoría, basado en la priorización de los temas críticos según la gestión de riesgos de la administración, Literal G) Someter a aprobación del representante legal la política de administración del riesgo y hacer seguimiento (...).</p> <p>Artículo 2.2.21.5.3. De las Oficinas de Control Interno.</p> <p>Artículo 2.2.21.5.4. Administración de Riesgos</p>
Decreto 1499 de 2017, Presidencia de la República.	<p>“Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”.</p>
Guía para la Gestión Integral del Riesgo en Entidades Públicas	<p>Versión 7 Publicada en agosto/septiembre 2025 Link https://share.google/gFeua0bNjxnQqa40S</p> <p>(*) Periodo de transición socializado por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) y la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, que establece como fecha límite de implementación el 15 de septiembre de 2026 para las entidades del orden nacional.</p>
Guía rol de las unidades u oficinas de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces – DAFP	<p>Versión 3 Septiembre de 2023</p>
Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, DAFP.	<p>En sus versiones: Versión 5 Marzo de 2023 Página 119: Los aspectos clave para el Sistema de Control Interno (SCI). Versión 6 Diciembre de 2024</p>
Política Administración del Riesgo, Ministerio del Deporte.	<p>Código DE-PO-001 Proceso Direccionamiento Estratégico y Aprendizaje Organizacional Versión 3 15 de abril de 2024</p>
Procedimiento Administración de Riesgos, Ministerio del Deporte.	<p>Código DE-PD-011 Proceso Direccionamiento Estratégico y Aprendizaje Organizacional Versión 2 16 de septiembre de 2024</p>
Formato Mapa de Riesgos, Ministerio del Deporte.	<p>Código DE-FR-002 Proceso Direccionamiento Estratégico y Aprendizaje Organizacional Versión 2 17 de abril de 2024</p>

Fuente: Elaboración de la OCI.

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	CÓDIGO: EI-FR-006
		Fecha: 16/07/2021

2. Metodología

La Oficina de Control Interno (OCI) del Ministerio del Deporte, incluyó en el Plan Anual de Auditoría Interna - PAAI, versión 1, aprobado en Sesión Ordinaria No. 1 del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno CICCI, del 27 de febrero de 2026, la elaboración del presente informe, en cumplimiento de la Ley 87 de 1993, modificada parcialmente por la Ley 1474 de 2011, mediante la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno y el particular, su artículo segundo, *Objetivos del sistema de Control Interno*: literal a). Proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que los afectan y literal f). Definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presenten en la organización y que puedan afectar el logro de los objetivos.


La metodología implementada para la ejecución del *Seguimiento a la Política de Riesgos del Ministerio del Deporte, Monitoreo y Evaluación del Mapa de Riesgos Corrupción y Fiscales, así como Estrategia de la Estrategia de Racionalización de Trámites - ERT en SUIT para el primer cuatrimestre de 2026*, se soporta en la aplicación de las técnicas internacionales para el ejercicio profesional de auditoría, tales como: comparación, análisis y verificación de la información de la primera y segunda línea de defensa de la entidad.

Para ello, la Oficina de Control Interno, realizó solicitud de información relacionada con los Mapas de Riesgos, así como de la Estrategia de Racionalización de Trámites - ERT en la plataforma SUIT, correspondiente al primer cuatrimestre de 2026 mediante memorando con radicado No. 2025IE0003665 del 02 de mayo de 2026. Posteriormente, el 07 de mayo de 2026 la Oficina Asesora de Planeación - OAP emitió respuesta mediante memorando con radicado No. 2026IE0005173; las evidencias correspondientes al monitoreo de las actividades fueron entregadas en carpeta compartida de *One Drive* "[Primer Seguimiento Cuatrimestral Mapa de Riesgos 2026](#)"

A continuación, se procedió a evaluar la identificación del riesgo, así como comparar, analizar y verificar el seguimiento de la ejecución de los controles y plan de tratamiento, reportados en los mapas de riesgos de corrupción y fiscales por cada uno de los procesos del Ministerio del Deporte, teniendo en cuenta el marco normativo descrito en la Tabla 1, consistente en los fundamentos incluidos en la Guía para la Gestión Integral del Riesgo en Entidades Públicas - DAFP, en su versión 7, así como de los lineamientos internos del Ministerio del Deporte, con el fin de verificar que la gestión de los riesgos de corrupción y fiscales, generen alertas tempranas que permitan mitigar la probabilidad de materialización y que cuenten con la ejecución de controles internos y plan de tratamiento que mitiguen los riesgos identificados por procesos, con miras a incentivar la mejora continua a nivel institucional. Se tomó como evidencia para el ejercicio la información aportada por la Oficina Asesora de Planeación.

La OCI, realizó verificación de 1. La Política de Administración del Riesgo, 2. Publicación de Mapas de Riesgos en Resolución¹ y en la página web del Ministerio del Deporte, 3. Identificación de Riesgos, 4. Seguimiento de la Segunda Línea de Defensa, 5. Evaluación de los Controles,

¹ Sistema de Gestión del Ministerio del Deporte

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	CÓDIGO: EI-FR-006
		Fecha: 16/07/2021

6. Zonas de Riesgo, 7. Indicadores clave de riesgo y de desempeño del control, 8. Materialización de Riesgos y 9. Seguimiento a la Estrategia de Racionalización de Trámites en SUIT, para luego presentar los resultados, hallazgos, observaciones, conclusiones y recomendaciones. A continuación, se detalla la ejecución realizada:

2.1. Política de Administración del Riesgo

No se evidencian novedades en la Política de Administración del Riesgo, de la cual continua vigente la Versión 3 del 15 de abril de 2024; con base en esta, se realizará la evaluación de los numerales 2.2 a 2.9, del presente informe.

Es importante que la segunda línea de defensa realice de manera prioritaria la actualización de la política, conforme la versión 6.1 del Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG que fue divulgada en Febrero de 2026 y se presente para aprobación del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI en cumplimiento de lo establecido en el Procedimiento Administración de Riesgo bajo codificación DE-PD-011, específicamente en el numeral 4. *Políticas de Operación* numeral 1, que dispone:

La Oficina Asesora de Planeación debe actualizar la Política de Administración del riesgo, cada vez que surjan nuevos lineamientos metodológicos emitidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, DAFP, en concordancia con los tiempos de transición dados por el ente rector (cuando aplique). Esta debe ser presentada ante el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI para su aprobación [Subrayado fuera del texto original]

De igual forma, da obligatoriedad en la implementación del Programa de Transparencia y Ética Pública -PTEP en atención a los lineamientos fijados en la Ley 2195 de 2022, que en su Artículo 31 dispone que “Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal, cualquiera que sea su régimen de contratación, deberá implementar Programas de Transparencia y Ética Pública con el fin de promover la cultura de la legalidad e identificar, medir, controlar y monitorear constantemente el riesgo de corrupción en el desarrollo de su misionalidad (...)” así como los reglado mediante el Decreto 1122 de 2024 “Por el cual se reglamenta el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, en lo relacionado con los Programas de Transparencia y Ética Pública”

Se precisa que, durante el primer cuatrimestre de 2026, el Ministerio del Deporte continúa aplicando los lineamientos establecidos en la Política de Administración del Riesgo del Ministerio del Deporte, versión 3, mientras se adelanta la definición, adopción e implementación de los lineamientos y documentos requeridos en el marco de la Guía para la Gestión Integral del Riesgo en Entidades Públicas, versión 7.

Lo anterior, en concordancia con el periodo de transición socializado por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) y la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, el cual establece como fecha límite para la implementación, por parte de las entidades del orden nacional, el 15 de septiembre de 2026.

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	CÓDIGO: EI-FR-006
		Fecha: 16/07/2021

2.2. Publicación de mapas de Riesgos

Conforme a lo establecido en el Procedimiento Administración de Riesgo bajo codificación DE-PD-011, específicamente en la actividad No. 16, que establece:

Ilustración 1. Actividad Cargue Mapas de Riesgos

16	Registrar y consolidar el monitoreo en cada uno de los mapas de riesgos por proceso	<p>El profesional de la Oficina Asesora de Planeación asignado para la administración del riesgo registra y consolida los mapas de riesgo de cada proceso, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Riesgos de gestión, fiscal y seguridad de la información, se cargan en el aplicativo de gestión dispuesto. - Riesgos de Corrupción: se publican en la página web del Ministerio del deporte. <p>Nota: Las fechas de reporte son concertadas con Oficina de Control Interno, aplica para el monitoreo del Mapa de Aseguramiento.</p>	Funcionario o Contratista de la Oficina Asesora de Planeación	Publicación en página web Cargue en aplicativo del sistema de gestión institucional
----	---	--	---	--

Fuente: Captura de Isolución, procedimiento DE-PD-011.

La Oficina de Control Interno verificó tanto en la página web institucional como en el Sistema de Gestión Institucional – Isolución, la publicación de los formatos de los mapas de riesgos de la entidad, observando que estos fueron publicados; por un lado, en la URL <https://www.mindeporte.gov.co/planeacion-gestion-y-control/modelo-integrado-de-planeacion-y-gestion/planeacion/corto-plazo/programa-de-transparencia-y-etica-publica/2026> para los mapas riesgos de corrupción 2026, en fecha 26 de enero de 2026; de la verificación de matriz se identifica, la excepción de inclusión del proceso gestión ambiental.

Ilustración 2. Estado de Cargue de Mapa de Riesgos de Corrupción 2026

The screenshot shows the website interface for the 'Modelo Integrado de Planeación y Gestión' under the 'Corto Plazo' program. The main content area displays the year '2026' and the last update date: 'Última actualización: lunes, mayo 11 de 2026'. Under the 'Documentos anexos' section, three documents are listed:

- Plan de Ejecución y Monitoreo (PTEP) vigencia 2026 (XLSX)
- Mapa de Riesgos de Corrupción 2026 (XLSX) with a publication date of 26/01/2026.
- Mapa de Riesgos de Corrupción 2026 versión 2 (XLSX) with a publication date of 11/05/2026.

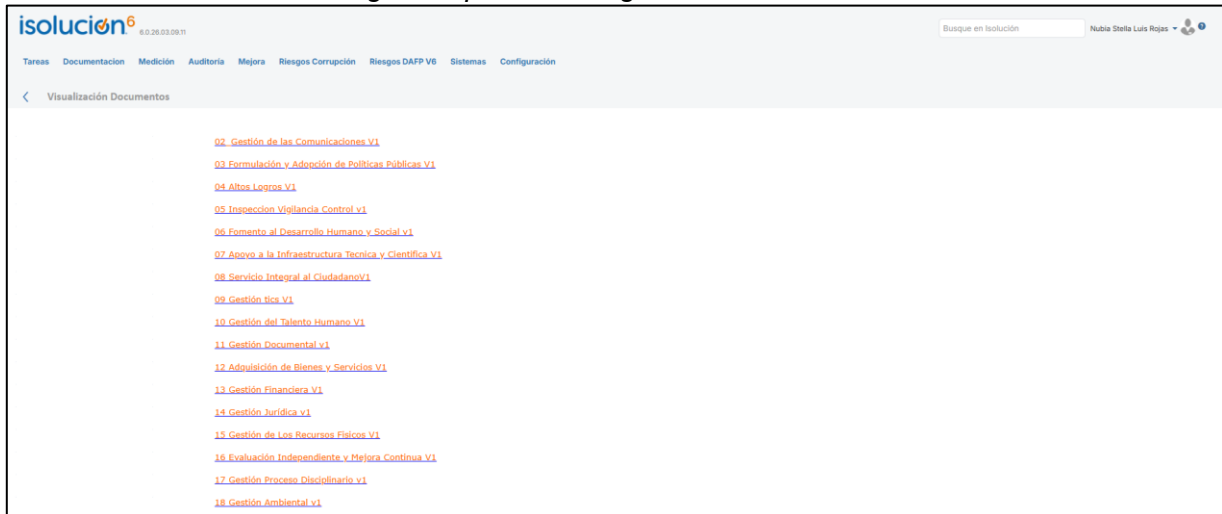
On the right side of the page, there is a vertical menu with various service options: VENTANILLA ÚNICA VIRTUAL, AGENDE AQUÍ SU CITA, CONSULTA CIUDADANA, TRÁMITES Y SERVICIOS, PREGUNTAS FRECUENTES, and FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN CIUDADANA.

Fuente: Captura de <https://www.mindeporte.gov.co/planeacion-gestion-y-control/modelo-integrado-de-planeacion-y-gestion/planeacion/corto-plazo/programa-de-transparencia-y-etica-publica/2026>

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	CÓDIGO: EI-FR-006
		Fecha: 16/07/2021

A su vez, en Isolución, en la sección “*Tips de Interés*” botón “*Riesgos Institucionales*” -> “*Monitoreos 2026*” -> “*Mapas de Riesgos 2026*” ver imagen:

Ilustración 3. Actividad Cargue Mapas de Riesgos en Isolución




Fuente: Captura de Isolución, ruta: Riesgos Institucionales / Monitoreos 2026 / Mapas de Riesgos 2026.

2.3. Identificación de los Riesgos de Corrupción y Fiscales del Ministerio del Deporte.

Una vez consolidada la matriz de seguimiento, se evidencia que para el primer cuatrimestre de la vigencia 2026 fueron identificados un total de dieciocho (18) riesgos de corrupción y siete (7) riesgos fiscales, como resultado del ejercicio de identificación, análisis y seguimiento realizado por los procesos, en concordancia con los lineamientos del sistema de control interno y la gestión integral del riesgo.

Tabla 2 *Distribución de riesgos de corrupción y fiscales por proceso institucional*

Proceso	Siglas	Tipo de proceso	Corrupción	Fiscal
Servicio Integral al Ciudadano	SI	Apoyo	1	0
Gestión de las Comunicaciones	GC	Estratégico	1	0
Gestión Financiera	GF	Apoyo	1	1
Gestión Jurídica	GJ	Apoyo	1	1
Gestión de los Recursos Físicos	RF	Apoyo	1	1
Apoyo a la Infraestructura Técnica y Científica	ATC	Misional	3	1
Inspección Vigilancia y Control	IVC	Misional	1	0
Gestión del Talento Humano	GH	Apoyo	1	1
Gestión de TIC'S	GT	Apoyo	1	0
Adquisición de Bienes y Servicios	BS	Apoyo	1	0
Gestión Documental	GD	Apoyo	1	0
Altos Logros	AL	Misional	1	1

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Proceso	Siglas	Tipo de proceso	Corrupción	Fiscal
Gestión Proceso Disciplinario	PD	control y evaluación	1	0
Evaluación Independiente y Mejora Continua	EI	control y evaluación	1	0
Fomento al Desarrollo Humano y Social	FD	Misional	1	1
Formulación y Adopción de Políticas, Planes y Programas	FP	Misional	1	0
TOTAL			18	7


Fuente: Elaboración propia con base en Resultados Mapas de Riesgo de Corrupción y Fiscales y papel de trabajo OCI

Al verificar de la información de la primera línea de defensa de la entidad se observaron debilidades en la redacción de los riesgos conforme la estructura planteada por el Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP contenido en la “Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas”, en su versión 6 así como en la clasificación de la Zona de Riesgo Inherente, al no seguirse la metodología dispuesta en la Política Administración Del Riesgo-Ministerio del Deporte con Código: DE-PO-001 Versión 3, numeral 8. 1. 2. Determinar el Impacto que dispone que “La calificación del impacto de riesgos de corrupción, se deberá realizar mediante respuesta a las preguntas establecidas en la tabla No. 7, con el fin de determinar el impacto del riesgo si se llegase a materializar” que contiene las 19 preguntas de clasificación de impacto.

Se recomienda tener en cuenta la matriz de evaluación “Anexo 1. Matriz de Seguimiento Evaluación Mapa de Riesgos de Corrupción y de Riesgos Fiscales (MRC-F) Primer Cuatrimestre 2026” que se adjunta al presente informe toda vez que contiene oportunidades de mejora a ser consideradas por cada uno de los procesos.

En total se identificaron veinticinco (25) riesgos de los cuales, diecisiete (18) corresponden a riesgos de corrupción de los procesos Adquisición de Bienes y Servicios (BS), Altos Logros (AL), Apoyo a la Infraestructura Técnica y Científica (ATC), Evaluación Independiente y Mejora Continua (EI), Fomento al Desarrollo Humano y Social (FD), Formulación y Adopción de Políticas, Planes y Programas (FP), Gestión de las Comunicaciones (GC), Gestión de los Recursos Físicos (RF), Gestión de TIC'S (GT), Gestión del Talento Humano (GH), Gestión Documental (GD), Gestión Financiera (GF), Gestión Jurídica (GJ), Gestión Proceso Disciplinario (PD), Inspección Vigilancia y Control (IVC) y Servicio Integral al Ciudadano (SI). Los restantes siete (7), corresponden a riesgos fiscales de los procesos Altos Logros (AL), Apoyo a la Infraestructura Técnica y Científica (ATC), Fomento al Desarrollo Humano y Social (FD), Gestión de los Recursos Físicos (RF), Gestión del Talento Humano (GH), Gestión Financiera (GF) y Gestión Jurídica (GJ).

Por su parte, los procesos Direccionamiento Estratégico y Aprendizaje Organizacional (DE), y Proceso Gestión Ambiental (GA) dentro del proceso de formulación de mapas de riesgos, consideraron que no tienen asociados riesgos fiscales ni de corrupción.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Por otro lado, de acuerdo con el mapa de procesos de la Entidad, se realizó el comparativo del total de riesgos identificados evidenciando que los de procesos de apoyo presentan el mayor número de riesgos identificados a nivel institucional.

Tabla 3. Resumen de Riesgos por tipo de proceso

Tipo Proceso	Riesgos Corrupción	Riesgos Fiscales
Apoyo	8	4
Estratégico	2	0
Evaluación	1	0
Misional	7	3
Total	18	7

Fuente: Elaboración propia con base en Resultados Mapas de Riesgo de Corrupción y Fiscales y papel de trabajo OCI

Como resultado de la verificación realizada a los riesgos de corrupción, se identificó que para los dieciocho (18) riesgos formulados la entidad cuenta con un total de treinta y cuatro (34) controles y treinta (30) acciones definidas para su tratamiento. Así mismo, se precisa que en la tabla correspondiente los riesgos resaltados en **negrilla** corresponden a aquellos que se encuentran en estado *iniciado*, de conformidad con el seguimiento efectuado en la matriz y los reportes de los procesos responsables.

Tabla 4 Consolidado de controles y acciones asociados a los riesgos de corrupción por proceso

Nombre del Proceso	Siglas	Riesgo	Codificación Controles	Codificación Acciones	Cantidad de Controles	Cantidad de Acciones
Servicio Integral al Ciudadano	SI	R1	R1-Con-1	R1-Acc-1	1	1
Gestión de las Comunicaciones	GC	R2	R2-Con-1 R2-Con-2 R2-Con-3	R2-Acc-1 R2-Acc-2 R2-Acc-3	3	3
Gestión Financiera	GF	R3	R3-Con-1 R3-Con-2	R3-Acc-1	2	1
Gestión Jurídica	GJ	R4	R4-Con-1	R4-Acc-1 R4-Acc-2 R4-Acc-3 R4-Acc-4	1	4
Gestión de los Recursos Físicos	RF	R5	R5-Con-1 R5-Con-2	R5-Acc-1 R5-Acc-2	2	2
Apoyo a la Infraestructura Técnica y Científica	ATC	R6 R7 R8	R6-Con-1 R6-Con-2 R7-Con-1 R8-Con-1	R6-Acc-1 R6-Acc-2 R7-Acc-1 R8-Acc-1	4	4

	PROCESO		Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA		CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO		Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO			


Nombre del Proceso	Siglas	Riesgo	Codificación Controles	Codificación Acciones	Cantidad de Controles	Cantidad de Acciones
Inspección Vigilancia y Control	IVC	R9	R9-Con-1 R9-Con-2	R9-Acc-1 R9-Acc-1	2	2
Gestión del Talento Humano	GH	R10	R10-Con-1	R10-Acc-1	1	1
Gestión de TIC'S	GT	R11	R11-Con-1 R11-Con-2	R11-Acc-1 R11-Acc-2 R11-Acc-3	2	3
Adquisición de Bienes y Servicios	BS	R12	R12-Con-1 R12-Con-2	R12-Acc-1	2	1
Gestión Documental	GD	R13	R13-Con-1 R13-Con-2	R13-Acc-1	2	1
Altos Logros	AL	R14	R14-Con-1 R14-Con-2 R14-Con-3	R14-Acc-1	3	1
Gestión Proceso Disciplinario	PD	R15	R15-Con-1 R15-Con-2	R15-Acc-1	2	1
Evaluación Independiente y Mejora Continua	EI	R16	R16-Con-1 R16-Con-2	R16-Acc-1	2	1
Fomento al Desarrollo Humano y Social	FD	R17	R17-Con-1 R17-Con-2	R17-Acc-1	2	1
Formulación y Adopción de Políticas, Planes y Programas	FP	R18	R18-Con-1 R18-Con-2 R18-Con-3	R18-Acc-1 R18-Acc-2 R18-Acc-3	3	3
TOTAL					34	30

Fuente: Elaboración propia con base en Resultados Mapas de Riesgo de Corrupción y Fiscales y papel de trabajo OCI

Con respecto a los riesgos fiscales, se evidenció que la entidad cuenta con un total de doce (12) controles, de los cuales ocho (8) se encuentran distribuidos en siete (7) procesos, los cuales están orientados a prevenir y mitigar la posible materialización de dichos riesgos, en el marco del sistema de control interno y la gestión adecuada de los recursos públicos.

Tabla 5. Clasificación riesgos y controles procesos Ministerio del Deporte

Relación controles y acciones de los Riesgos Fiscales					
Nombre del Proceso	Siglas	Codificación Controles	Codificación Acciones	Cantidad de Controles	Cantidad de Acciones
Altos Logros	AL	R4-Cont-1	R4-Acc-1	1	1

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	CÓDIGO: EI-FR-006
		Fecha: 16/07/2021

Relación controles y acciones de los Riesgos Fiscales					
Nombre del Proceso	Siglas	Codificación Controles	Codificación Acciones	Cantidad de Controles	Cantidad de Acciones
Fomento al Desarrollo Humano y Social	FD	R3-Cont-1 R3-Cont-2	R3-Acc-1	2	1
Apoyo a la Infraestructura Técnica y Científica	ATC	R5-Cont-1 R5-Cont-2 R5-Cont-3	R5-Acc-1	3	1
Gestión del Talento Humano	GH	R6-Cont-1 R6-Cont-2	R6-Acc-1	2	1
Gestión Financiera	GF	R5-Cont-1	R5-Acc-1	1	1
Gestión Jurídica	GJ	R5-Cont-1	R5-Acc-1	1	1
Gestión de los Recursos Físicos	RF	R5-Cont-1 R5-Cont-2	R5-Acc-1 R5-Acc-2	2	2
Totales				12	8

Fuente: Elaboración propia con base en los Resultados Mapas de Riesgo Corrupción y Fiscales y papel de trabajo OCI; para el detalle de identificación de cada riesgo y el control planteado, por favor dirigirse al **Anexo 1**.

2.4. Seguimiento realizado por la Segunda Línea de Defensa.

La Oficina de Control Interno verificó monitoreo y revisión desarrollado por la segunda línea de defensa a los mapas de riesgos 2026 de cada proceso, en cumplimiento de lo establecido en la Política de Administración del Riesgo del Ministerio del Deporte, específicamente en el numeral 8.4.2. Periodicidad de los Monitoreos y Seguimientos, el cual establece que la Oficina Asesora de Planeación ejercerá monitoreo como segunda línea de defensa en la administración del riesgo, aunado a lo dispuesto en el Procedimiento Administración de Riesgo, actividad No. 10, en la que se contempla que el funcionario o contratista de la Oficina Asesora de Planeación “*Revisa la integralidad del mapa de riesgos, asegurando que se cumpla con los lineamientos de la Política de administración y que sea coherente con el objetivo del proceso y objetivos institucionales. La Oficina Asesora de Planeación, genera recomendaciones o aprobación a los riesgos de los procesos”.*

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Tabla 6. Monitoreo Segunda línea de Defensa

PROCESOS	FECHA SEGUIMIENTO	OBSERVACIONES AL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA SEGUNDA LÍNEA DE DEFENSA
Todos los procesos	01 a 07 de mayo	Se evidencia ejecución de monitoreo por parte de la segunda línea de defensa, el cual se documenta mediante correos electrónicos y el formato DE-FR-002, que detalla la fecha de seguimiento a cada proceso.
Todos los procesos	01 a 07 de mayo	De acuerdo con el Procedimiento Administración de Riesgo, actividad No. 10, el funcionario o contratista de la Oficina Asesora de Planeación “ <i>Revisa la integralidad del mapa de riesgos, asegurando que se cumpla con los lineamientos de la Política de administración y que sea coherente con el objetivo del proceso y objetivos institucionales. La Oficina Asesora de Planeación, genera recomendaciones o aprobación a los riesgos de los procesos</i> ”, no obstante, no se evidenció el de manera explícita aprobación de los riesgos de los procesos. Se recomienda que en la respuesta al requerimiento de información de la OCI se detalle los procesos cuyos riesgos se encuentran aprobados por la segunda línea de defensa, así como que esto se describa en el formato DE-FR-002, columna BR.

Fuente: Resultados Mapas de Riesgo Institucional y papel de trabajo OCI

2.5. Evaluación de los Controles, Zonas de Riesgo e Indicadores

La información de la ejecución de los controles que fue reportada por los procesos en el monitoreo correspondiente al primer cuatrimestre de 2026, mediante el formato DE-FR-002 para los Riesgos de Corrupción y Fiscales, junto con las evidencias allegadas por la OAP a la OCI; una vez verificado el monitoreo se identificaron debilidades en la ejecución de los controles, así como en la entrega de las evidencias planteadas en ellos controles y planes de tratamiento.

El resultado por cada uno de los procesos del monitoreo de los Controles, el Plan de Tratamiento, Zonas de Riesgo e Indicadores Clave del Riesgo y del Desempeño del Control, se detalla a continuación, a fin de que se adopten medidas preventivas y correctivas, contribuyendo con el fortalecimiento de la Gestión de Riesgo.

Tabla 7. Proceso Gestión de las Comunicaciones – GC

Tipo	Descripción del Riesgo	Controles	Plan de Tratamiento	Observaciones y recomendaciones por parte de la Tercera Línea de Defensa - Oficina de Control Interno (OCI)
Corrupción	Posibilidad de afectación económica y/o reputacional por la divulgación indebida de información sensible de la entidad, debido al uso inadecuado o no autorizado de la información por parte de servidores públicos o	R2-Con-1 R2-Con-2 R2-Con-3	R2-Acc-1 R2-Acc-2 R2-Acc-3	R2: Se recomienda ajustar la redacción para asegurar la concurrencia explícita de los cuatro elementos del riesgo de corrupción. Evitar redactar el riesgo únicamente desde el impacto, sin describir la conducta corrupta.

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	CÓDIGO: EI-FR-006
		Fecha: 16/07/2021

Tipo	Descripción del Riesgo	Controles	Plan de Tratamiento	Observaciones y recomendaciones por parte de la Tercera Línea de Defensa - Oficina de Control Interno (OCI)
	contratistas, con fines de beneficio propio o de terceros.			<p>Verificar coherencia entre redacción, causas, controles y valoración del riesgo</p> <p>R2-Con-1: El control cuenta con un responsable definido y una periodicidad adecuada; no obstante, se identifican oportunidades de mejora orientadas a fortalecer su efectividad. Se recomienda: (i) definir criterios objetivos para la identificación de alertas de crisis de información; (ii) establecer acciones adicionales de mitigación más allá del registro en acta, tales como escalamiento, planes de contingencia o articulación con otras dependencias; y (iii) complementar el seguimiento semanal con mecanismos de alerta temprana que permitan reaccionar de forma inmediata ante eventos críticos de información. El proceso (GD) presenta nueve (9) de reunión correspondiente al periodo evaluado y CORREO MATRIZ DE CRISIS del 16/04/2026.</p> <p>R2-Con-2: Desde Control Interno, este tipo de control resulta insuficiente como único mecanismo, si no se complementa con verificación previa o concurrente. El proceso (GD) presenta documento GC-FR-008-NOTAS DE PRENSA 2026</p> <p>R2-Con-3: Para riesgos asociados a decisiones editoriales, comunicación pública y reputación institucional, la periodicidad anual no permite reacción oportuna ante desviaciones puntuales o recurrentes. El proceso presenta un documento con el único texto que indica: "LA POLÍTICA EDITORIAL SE ENCUENTRA EN CONSTRUCCIÓN" en el siguiente seguimiento se verificará la evidencia.</p> <p>R2-Acc-1: Estado iniciado en ejecución. El FORMATO CRISIS COMUNICACION 2026 indica novedades para periodo de febrero a abril de 2026, exceptuando el registro del mes enero de 2026.</p> <p>R2-Acc-2: Estado iniciado en ejecución. Se identifica un registro de 83 notas de prensa. Se sugiere ampliar el cierre de implementación para meses de septiembre a diciembre de 2026.</p> <p>R2-Acc-3: Estado iniciado en ejecución. El proceso presenta un documento con el único texto que indica: "LA POLÍTICA EDITORIAL SE ENCUENTRA EN CONSTRUCCIÓN" en el siguiente seguimiento se verificará la evidencia.</p> <p>Las evidencias presentadas para los controles (R2-Con-1, R2-Con-2, R2-Con-3) en comparación con los soportes de las acciones (R2-Acc-1, R2-Acc-2, R2-Acc-3) son idénticas.</p>

Fuente: Elaboración propia con base en los Resultados Mapas de Riesgo Corrupción y Fiscales y papel de trabajo OCI


	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	CÓDIGO: EI-FR-006
		Fecha: 16/07/2021

Tabla 8. Proceso Formulación y Adopción de Políticas, Planes y Programas - FP

Tipo	Descripción del Riesgo	Controles	Plan de Tratamiento	Observaciones y recomendaciones por parte de la Tercera Línea de Defensa - Oficina de Control Interno (OCI)
Corrupción	Posibilidad de favorecer un grupo de interés sobre otro en los procesos de formulación de políticas públicas.	R18-Con-1 R18-Con-2 R18-Con-3	R18-Acc-1 R18-Acc-2 R18-Acc-3	<p>R18: No, esta redacción NO cumple con la estructura de un Riesgo de Corrupción, porque: No explicita el uso del poder público. No evidencia la desviación concreta de la gestión de lo público. No identifica un beneficio privado, elemento esencial del riesgo de corrupción. En su forma actual, el riesgo se aproxima más a un: riesgo estratégico, riesgo de gobernanza, o riesgo de integridad</p> <p>R18-Con-1: El control mitiga el riesgo de manera parcial, ya que asegura el cumplimiento formal, pero no garantiza por sí solo la adecuada participación de actores ni la correcta focalización del grupo objetivo. El proceso (FD) presenta una evidencia diferente a la establecida, dado que presenta ANTEPROYECTO VICEMINISTERIO V2 30_03_202, dado que la evidencia a presentar es el Formato de caracterización de actores diligenciado.</p> <p>R18-Con-2: El control verifica el cumplimiento formal, pero no asegura por sí solo que la participación ciudadana esté adecuadamente planeada y gestionada conforme a los lineamientos institucionales y metodológicos. . El proceso (FD) presenta una evidencia diferente a la establecida, dado que presenta ANTEPROYECTO VICEMINISTERIO V2 30_03_202, dado que la evidencia a presentar es el plan de participación ciudadana remitido por el área técnica encargada de la formulación de la política pública.</p> <p>R18-Con-3: El control mitiga el riesgo de forma parcial, al depender en gran medida del criterio del profesional designado, sin mecanismos estandarizados que aseguren trazabilidad y consistencia. La periodicidad no es adecuada para efectos de control interno, al no permitir seguimiento ni evaluación objetiva de su ejecución. El proceso (FD) no presenta evidencia del control.</p> <p>R18-Acc-1: Presenta avance ESTRATEGIA DIVULGACION PP DEDPORTE V3 13022026, GUIA METODOLOGICA ENCUENTROS TERRITORIALES V1 07042026, PROPUESTA DT V1 05032026. No obstante, el plan de tratamiento indica que el proceso (FP) debe "Documentar y formalizar la caracterización de actores del proceso de formulación de política pública" en Isolucion.</p> <p>R18-Acc-2: El proceso no presenta avance.</p> <p>R18-Acc-3: El proceso no presenta avance.</p> <p>Indicadores: Se identifican debilidades en términos de eficacia del indicador para anticipar desviaciones y estimar acciones preventivas</p>

Fuente: Elaboración propia con base en los Resultados Mapas de Riesgo Corrupción y Fiscales y papel de trabajo OCI


	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	CÓDIGO: EI-FR-006
		Fecha: 16/07/2021

Tabla 9. Proceso Altos Logros – AL

Tipo	Descripción del Riesgo	Controles	Plan de Tratamiento	Observaciones y recomendaciones por parte de la Tercera Línea de Defensa - Oficina de Control Interno (OCI)
Corrupción	<p>Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros beneficiando a atletas o paraatletas de los programas: Atleta excelencia, glorias del deporte y escuela de talentos y/o beneficiar a federaciones deportivas nacionales que no cumplan con requisitos legales o normativos.</p>	<p>R14-Con-1 R14-Con-2 R14-Con-3</p>	<p>R14-Acc-1</p>	<p>R14: La estructura del riesgo de corrupción NO explicita de manera clara el uso del poder público (posición, función, capacidad de decisión o acceso privilegiado) e terceros beneficiando a atletas o paraatletas de los programas: Atleta excelencia, glorias del deporte y escuela de talentos y/o beneficiar a federaciones deportivas nacionales.</p> <p>R14-Con-1: Como oportunidad de mejora, se recomienda fortalecer la trazabilidad de las subsanaciones realizadas, incorporando el control de los plazos de respuesta y cierre de las observaciones formuladas. El proceso (FD) carece de la presentación de la Hoja de Ruta para la contratación Formato del proceso de Bienes y Servicios. Al validar el contenido de los diez documentos correspondientes al BS-FR-059, se identifica que todos corresponden a Juegos y Eventos Deportivos, es decir, no hay soportes de los GIT Deporte de Rendimiento Olímpico, Deporte de Rendimiento Paralímpico, Talento y Reserva Deportiva. Una vez verificada la ejecución de los controles, se concluye que estos se encuentran conformes y se han aplicado de acuerdo con lo establecido en su diseño.</p> <p>R14-Con-2: Como oportunidad de mejora, se recomienda consolidar indicadores que permitan medir la oportunidad en la adopción de decisiones derivadas de las Comisiones Evaluadoras (ordinarias y extraordinarias), así como fortalecer la trazabilidad entre las actas de comisión y las resoluciones expedidas</p> <p>R14-Con-3: e identifican oportunidades de mejora orientadas a fortalecer su efectividad, tales como: (i) asegurar la actualización y vigencia de los listados utilizados previo a cada atención; (ii) formalizar la periodicidad del control asociándola a cada prestación del servicio; y (iii) dejar trazabilidad documental del reporte de desviaciones y de las acciones de seguimiento realizadas por el coordinador del GIT. Los siete (7) archivos aportados consignan información de las atenciones de enero, feb, marzo, exceptuando abril de 2026. Se manifiesta una limitando dado que no identifica el Listado de deportistas selección Colombia aprobado por las federaciones y/o beneficiarios del programa Atleta Excelencia.</p> <p>R14-Acc-1: Es necesario que el proceso (AL) defina fechas de implementación del plan de tratamiento. El proceso (AL) allega un documento PPT del 2026-03-22 PRESENTACIÓN ASI VAMOS CONSOLIDADA, esta evidencia no se acepta para el presente seguimiento por carecer de fechas de definición de la acción, además la evidencia no es acorde al riesgo de corrupción identificado.</p> <p>Indicadores: No presentan información relacionada con Medición del Indicador, esto conlleva a presentar debilidades en términos de eficacia del indicador para anticipar desviaciones y estimar acciones preventivas</p>

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	CÓDIGO: EI-FR-006
		Fecha: 16/07/2021

Tipo	Descripción del Riesgo	Controles	Plan de Tratamiento	Observaciones y recomendaciones por parte de la Tercera Línea de Defensa - Oficina de Control Interno (OCI)
Fiscal	Posible afectación económica en contra del Ministerio de Deporte por recursos dejados de ser reintegrados por falta de ejecución sin posibilidad de cobro por no liquidar dentro de los términos de ley.	R4-Cont-1	R4-Acc-1	<p>R4-Cont-1: El control definido sí contribuye a mitigar el riesgo fiscal, en tanto incorpora elementos clave exigidos referente con la verificación preventiva y concurrente, al actuar durante la etapa precontractual y contractual, antes de que se configure la imposibilidad de cobro por vencimiento de términos de liquidación, causas del riesgo como: falta de seguimiento oportuno a la ejecución contractual, debilidades en soportes de ejecución financiera y contractual, riesgo de no liquidar dentro de los términos legales, alertas tempranas al contemplar la emisión de alertas frente a desviaciones o variaciones identificadas. No obstante, desde el enfoque de Control Interno, la efectividad es parcial, dado que el control se limita a apoyo y verificación, pero no asegura que la liquidación se efectúe efectivamente dentro de los términos legales, ni contempla acciones cuando no se subsanan las desviaciones. No define consecuencias, responsables alternos o instancias de decisión cuando las alertas no son atendidas. El control sí tiene responsable: Se recomienda precisar rol jerárquico del profesional (cargo o perfil), y considerar incluir una instancia responsable de tomar decisiones cuando las alertas no son subsanadas. La periodicidad definida es cuatrimestral: No obstante, los términos para la liquidación contractual son perentorios y variables, es decir, el riesgo fiscal se materializa por vencimiento de plazos legales, lo cual puede ocurrir entre cortes cuatrimestrales. Evidencias: Complementar la base de datos Excel con información relacionada con Alertas de vencimiento y Estado semaforizado de contratos próximos a liquidar. Ajustar el control para que no solo apoye la liquidación, sino que prevenga la pérdida de recursos públicos, alineándose con el enfoque de prevención del daño fiscal definido en la Guía versión 7. La acción R4-Acc-1, relacionada con la gestión de reintegro de recursos no ejecutados y su inclusión en las actas de liquidación, presenta avances durante el periodo, soportados en la información consolidada y en el seguimiento realizado a los procesos de liquidación, encontrándose en estado "En curso".</p> <p>R4-Acc-1: El Plan de Tratamiento: Cumple parcialmente con una ejecución eficaz, en tanto permite gestionar el reintegro de recursos no ejecutados cuando se identifican saldos a favor; no obstante, no resulta plenamente eficaz para mitigar el riesgo fiscal, ya que actúa de manera predominantemente reactiva y depende de que la liquidación se realice oportunamente y de la voluntad de cumplimiento del contratista. Se recomienda incluir la definición de acciones en caso de no reintegro voluntario (traslado a instancias jurídicas). No obstante al verificar la evidencia denominada "SALDOS A FAVOR DEL MINISTERIO" se identifica en el contenido un saldo a favor para el Ministerio de \$88.410.756,46 los cuales corresponden a los contratos 812-2024 y 532-2024 advierte la Oficina de Control Interno: La exigencia del reintegro, por sí sola, no garantiza la recuperación efectiva del recurso, por ello, el control debe contemplar mecanismos alternativos en caso de incumplimiento del reintegro por parte del contratista mediante gestión jurídica posterior.</p>

Fuente: Elaboración propia con base en los Resultados Mapas de Riesgo Corrupción y Fiscales y papel de trabajo OCI

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Tabla 10. Proceso Inspección Vigilancia y Control – IVC

Tipo	Descripción del Riesgo	Controles	Plan de Tratamiento	Observaciones y recomendaciones por parte de la Tercera Línea de Defensa - Oficina de Control Interno (OCI)
Corrupción	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para favorecer a un organismo deportivo en el desarrollo de tramites, inspección, auditorias y/o procedimientos administrativos	R9-Con-1 R9-Con-2	R9-Acc-1 R9-Acc-1	<p>R9: La estructura del riesgo de corrupción NO explicita de manera clara el uso del poder público (posición, función, capacidad de decisión o acceso privilegiado) para favorecer a un organismo deportivo en el desarrollo de tramites, inspección, auditorias y/o procedimientos administrativos</p> <p>R9-Con-1: Como oportunidad de mejora, se recomienda complementar la verificación cuatrimestral con controles operativos asociados a eventos críticos (ingreso, retiro o cambio de rol del personal), a fin de fortalecer la oportunidad en la revocatoria o asignación de accesos y reducir el riesgo de accesos indebidos entre periodos de revisión.</p> <p>R9-Con-2: No hay sugerencias de mejora del control. El proceso presenta once (11) documentos que corresponden a revisiones, soportes y trazabilidad de los meses de marzo y abril de 2026, no se identifica información de los meses de enero y febrero de 2026.</p> <p>R9-Acc-1: Estado iniciado en ejecución. El proceso de IVC no presenta el Correo electrónico de socialización</p> <p>R9-Acc-1: Estado iniciado en ejecución. La base de datos "ACTOS ADMINISTRATIVOS_2026" no contiene información de marzo y abril de 2026, por tanto, la evidencia se encuentra incompleta.</p> <p>No se evidencia la medición de los indicadores por lo que se recomienda fortalecer la gestión en la medición y análisis de indicadores como insumo clave para la gestión preventiva del riesgo.</p>
	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para favorecer a un organismo deportivo en el desarrollo de tramites, inspección, auditorias y/o procedimientos administrativos			

Fuente: Elaboración propia con base en los Resultados Mapas de Riesgo Corrupción y Fiscales y papel de trabajo OCI


Tabla 11. Proceso Fomento al Desarrollo Humano y Social - FD

Fuente: Elaboración propia con base en los Resultados Mapas de Riesgo Corrupción y Fiscales y papel de trabajo OCI


Tipo	Descripción del Riesgo	Controles	Plan de Tratamiento	Observaciones y recomendaciones por parte de la Tercera Línea de Defensa - Oficina de Control Interno (OCI)
Corrupción	Posibilidad de recibir cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para desembolsar recursos a convenios o contratos entre el ministerio y entes ejecutores sin el cumplimiento de los requisitos legales.	R17-Con-1 R17-Con-2	R17-Acc-1	<p>R17: La estructura del riesgo de corrupción NO explicita de manera clara el uso del poder público (posición, función, capacidad de decisión o acceso privilegiado) de terceros para desembolsar recursos a convenios o contratos entre el Ministerio y entes ejecutores.</p> <p>R17-Con-1: El proceso (FD) presenta documento de Excel denominado "Copia de Base de datos - información contratos - CPSP -CPSA" el cual contiene información de veintidós (22) contratos del GIT de Recreación, no se encuentra información de los restantes grupos internos de trabajo que componen la</p>

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	CÓDIGO: EI-FR-006
		Fecha: 16/07/2021


Tipo	Descripción del Riesgo	Controles	Plan de Tratamiento	Observaciones y recomendaciones por parte de la Tercera Línea de Defensa - Oficina de Control Interno (OCI)
				<p>Dirección Técnica de Fomento al Desarrollo Humano y Social</p> <p>R17-Con-2: El proceso (FD) presenta documento de Excel denominado "Copia de Base de datos - información contratos - CPSP -CPSA" el cual contiene información de veintidós (22) contratos del GIT de Recreación, no se encuentra información de los restantes grupos internos de trabajo que componen la Dirección Técnica de Fomento al Desarrollo Humano y Social.</p> <p>R17-Acc-1: Estado iniciado en ejecución. El proceso (FD) presenta documento de Excel denominado "Copia de Base de datos - información contratos - CPSP -CPSA" el cual contiene información de veintidós (22) contratos del GIT de Recreación, no se encuentra información de los restantes grupos internos de trabajo que componen la Dirección Técnica de Fomento al Desarrollo Humano y Social.</p> <p>Las evidencias de los R17-Con-1 y R17-Con-2 son la mismas de R17-Acc-1. No cumple.</p> <p>Los demás Grupos Internos de Trabajo no aportaron evidencias para la evaluación, por tanto, no fue posible validar integralmente la ejecución de los controles y acciones establecidos, ni realizar seguimiento completo a los indicadores asociados durante el periodo evaluado.</p>
	<p>Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros por la financiación y cofinanciación de proyectos que no cumplen con los requisitos establecidos en la minuta</p>	<p>R6-Con-1 R6-Con-2</p>	<p>R6-Acc-1 R6-Acc-2</p>	<p>R6. La estructura del riesgo de corrupción NO explicita de manera clara el uso del poder público (posición, función, capacidad de decisión o acceso privilegiado) de terceros por la financiación y cofinanciación de proyectos.</p> <p>R6-Con-1: Como oportunidad de mejora, se recomienda documentar de manera sistemática el cierre de las observaciones formuladas (fechas de subsanación y validación final), así como evaluar la pertinencia de ajustar periódicamente el tamaño o criterios de la muestra de desembolsos revisados, con el fin de fortalecer la trazabilidad y el enfoque basado en riesgo. El proceso allega CONTROL VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES PARA TRÁMITE DE PAGOS Y DESEMBOLSOS con información de marzo y abril de 2026, no se encuentra información de los meses de enero y febrero de 2026.</p> <p>R6-Con-2: Se recomienda fortalecer la trazabilidad del cierre de observaciones, incorporando en la matriz de seguimiento el registro de fechas de subsanación, validación final y autorización del desembolso, así como evaluar la posibilidad de integrar este control con indicadores de recurrencia de observaciones para un enfoque preventivo basado en riesgo. el proceso (ATC) no presenta la Certificación de Supervisión para pago-GF-FR-021</p> <p>R6-Acc-1: El proceso (ATC) presenta el instructivo</p>

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Tipo	Descripción del Riesgo	Controles	Plan de Tratamiento	Observaciones y recomendaciones por parte de la Tercera Línea de Defensa - Oficina de Control Interno (OCI)
				<p>"Desembolso de convenios y contratos" código ATC-IN-004, no allega formato de Check List para los desembolsos en el siguiente seguimiento se revisará soporte.</p> <p>R6-Acc-2: Estado no iniciado</p> <p>La segunda línea de defensa presenta información no específica acerca del monitoreo realizado para R6 y R7.</p>
	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros por la financiación y cofinanciación de proyectos que no cumplen con los requisitos establecidos en la minuta	R7-Con-1	R7-Acc-1	<p>R7: La redacción del riesgo no explicita el uso del poder público, elemento indispensable según la definición: <i>"uso del poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado"</i></p> <p>R7-Con-1: Complementar este control detectivo con controles preventivos integrados al procedimiento ATC-PD-007, a fin de mitigar oportunamente el riesgo asociado a la aprobación de proyectos que no cumplan requisitos. El proceso no presenta avance del informe semestral de los proyectos con concepto favorable con el fin de identificar si efectivamente cumplen con el lleno de requisitos establecidos en el formato de procedimiento ATC-PD-007.</p> <p>R7-Acc-1: Estado no iniciado sin avance.</p>
	Posibilidad de que servidores públicos o contratistas adscritos al Centro de Alto Rendimiento reciban prebendas o dádivas, en beneficio propio o de terceros, a cambio del préstamo irregular de escenarios deportivos, contrariando los procedimientos establecidos	R8-Con-1	R8-Acc-1	<p>R8: La redacción cumple con la estructura establecida en la Guía de Administración del Riesgo v6</p> <p>R8-Con-1: La evidencia denominada "20260422 Informe y programación del préstamo y uso de los escenarios del Centro de Alto Rendimiento" contiene 66 registros relacionados con la gestión de préstamo de escenarios. No obstante, se recomienda al GIT CAR documentar las actividades asociadas al préstamo y uso de escenarios mediante procedimientos, instructivos o manuales, de manera que el informe constituya un registro derivado de un procedimiento formalmente establecido</p> <p>R8-Acc-1: Estado no iniciado. De conformidad con la Guía para la gestión integral del riesgo, el plan de tratamiento constituye un conjunto de acciones específicas orientadas a modificar la causa del riesgo o disminuir su nivel de exposición, por lo cual las evidencias asociadas a su ejecución deben ser distintas de aquellas que sustentan la ejecución del control. En consecuencia, se recomienda que la evidencia del plan de tratamiento corresponda a productos, resultados o actuaciones concretas derivadas de la implementación de las acciones definidas, y no a los mismos soportes utilizados para demostrar la aplicación del control.</p>
Fiscal	Posibilidad de efecto dañoso sobre recurso público, por fallas en la recuperación de recursos transferidos a los contratistas no legalizados, durante el periodo de ejecución de los contratos y convenios celebrados por el Ministerio del Deporte, a causa de fallas en el procedimiento de liquidación, para proceder	R3-Cont-1 R3-Cont-2	R3-Acc-1	<p>R3-Cont-1: En virtud de la Guía para la Gestión Integral del Riesgo en Entidades Públicas – Riesgos Fiscales, versión 7, respecto al control descrito, su efectividad, responsables, periodicidad, se considera que la efectividad es parcial, porque el control se basa principalmente en revisión y notificación, pero no establece: Acciones correctivas obligatorias,</p>

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	CÓDIGO: EI-FR-006
		Fecha: 16/07/2021

Tipo	Descripción del Riesgo	Controles	Plan de Tratamiento	Observaciones y recomendaciones por parte de la Tercera Línea de Defensa - Oficina de Control Interno (OCI)
	<p>a reintegro de recursos o al inicio de cobro a favor del Ministerio.</p>			<p>escalamiento ante incumplimientos reiterados y mecanismos que aseguren la liquidación efectiva dentro de los términos legales. El control sí cuenta con responsables, pero se recomienda precisar roles y niveles de responsabilidad para fortalecer la trazabilidad. La periodicidad es parcialmente oportuna. Se requiere complementarla con seguimientos más frecuentes dado que el riesgo fiscal se materializa por vencimiento de términos legales, los cuales pueden ocurrir entre cortes cuatrimestrales y la liquidación contractual exige seguimiento cercano y oportuno, especialmente en contratos con saldos pendientes de reintegro. Al verificar las evidencias de los controles: Base de datos Excel con términos para la liquidación, Acta de reuniones mensuales del equipo de Liquidaciones con seguimiento al proceso, Informe periódico sobre estado de liquidaciones al corte y Correos electrónicos cuando aplique, denota la Oficina de Control Interno que el proceso (FD) allegó COI-949-2024 Tercer informe parcial de supervisión y Solicitud de reasignación de supervisor a CARLOS ANIBAL PERALTA, son evidencias que no corresponden a lo establecido para este control.</p> <p>R3-Cont-2: El control es pertinente y preventivo, pero no asegura por sí solo la mitigación integral del riesgo fiscal, por lo cual su efectividad se considera parcial porque el control se limita a alertar y reportar, pero no define: Acciones correctivas obligatorias, seguimiento de las alertas, no se evidencia un vínculo directo entre la alerta y la liquidación efectiva o el inicio del cobro. El control sí tiene responsable definido, pero requiere claridad en la cadena de responsabilidades, por ejemplo: responsable del seguimiento a la atención de las alertas, responsable final de adoptar decisiones cuando el riesgo persiste ¿Son diferentes o es el mismo responsable? La periodicidad es parcialmente oportuna y debe complementarse con alertas más frecuentes dado que el riesgo se materializa por vencimiento de términos de competencia legal y entre cortes cuatrimestrales pueden vencerse plazos para liquidar. De la ejecución del control el proceso (FD) no allegó: Radicados de Gesdoc, correo electrónico (si aplica), anexos. denota la Oficina de Control Interno que el proceso (FD) allegó COI-949-2024 Tercer informe parcial de supervisión y Solicitud de reasignación de supervisor a CARLOS ANIBAL PERALTA, son evidencias que no corresponden a lo establecido para este control.</p> <p>R3-Acc-1: la acción contemplada en el plan de tratamiento relacionada con el seguimiento al reintegro de rendimientos financieros de recursos no ejecutados, no fueron aportadas evidencias que permitieran verificar su ejecución durante el periodo evaluado.</p> <p>Al verificar las evidencias de la acción</p>

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	
	FORMATO	CÓDIGO: EI-FR-006
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		Fecha: 16/07/2021

Tipo	Descripción del Riesgo	Controles	Plan de Tratamiento	Observaciones y recomendaciones por parte de la Tercera Línea de Defensa - Oficina de Control Interno (OCI)
				<p>correspondientes a los soportes de consignación o reintegro de recursos, correos electrónicos, comunicaciones oficiales y registros en Gesdoc, con el fin de fortalecer la trazabilidad y soporte de la ejecución de la acción y actualización de las fechas en la vigencia 2026, no fueron aportados en el presente seguimiento por parte del proceso FD. El Plan de Tratamiento cumple de manera parcial con una ejecución eficaz, en tanto está orientado a la recuperación de los rendimientos financieros derivados de recursos no ejecutados; sin embargo, su eficacia es limitada, debido a que no incorpora acciones preventivas, ni define responsables, plazos ni mecanismos claros de seguimiento y cierre que aseguren el reintegro oportuno y efectivo de los recursos públicos. El proceso no presentó las evidencias relacionadas con los indicadores. Se recomienda fortalecer la presentación, consolidación, organización y remisión oportuna de evidencias en los próximos seguimientos.</p>

Tabla 12. Proceso Servicio Integral al Ciudadano – SI

Descripción del Riesgo	Controles	Plan de Tratamiento	Observaciones y recomendaciones por parte de la Tercera Línea de Defensa - Oficina de Control Interno (OCI)
<p>Posibilidad de afectación reputacional por la omisión intencional del registro de PQRSD en los canales presenciales, telefónicos o de chat, debido a que servidores públicos soliciten o reciban dádivas, beneficios o prebendas, en nombre propio o de terceros, afectando la integridad del servicio y la trazabilidad institucional</p>	R1-Con-1	R1-Acc-1	<p>R1: La redacción del riesgo no se explicita el uso del cargo, función o acceso al sistema de registro que permite omitir la PQRSD.</p> <p>R1-Con-1: De conformidad con la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas – Versión 6 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el monitoreo y reporte de riesgos debe efectuarse atendiendo el contexto y las condiciones vigentes durante el periodo evaluado, garantizando la trazabilidad, integridad y consistencia de la información reportada.</p> <p>En ese sentido, al contrastar la fecha de aprobación del mapa de riesgos correspondiente al 20/04/2026, la tercera línea de defensa considera que dicha actualización no puede afectar ni modificar retroactivamente los reportes realizados para los meses de enero, febrero y marzo de 2026, toda vez que las modificaciones o actualizaciones de los mapas de riesgos deben responder al contexto existente al momento de su aprobación, sin alterar la información, el seguimiento ni los reportes previamente consolidados y presentados para periodos anteriores</p> <p>R1-Acc-1: Estado iniciado en ejecución. Al verificar la carpeta “2026IE0004170 - Solicitud ETB reportes de control”, se evidenció un soporte que no corresponde a la acción definida, cuya evidencia debía consistir en el “Protocolo de servicio actualizado y socializado”</p>

Fuente: Elaboración propia con base en los Resultados Mapas de Riesgo Corrupción y Fiscales y papel de trabajo OCI

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	CÓDIGO: EI-FR-006
		Fecha: 16/07/2021

Tabla 13. Proceso Gestión de TIC'S – GT

Tipo	Descripción del Riesgo	Controles	Plan de Tratamiento	Observaciones y recomendaciones por parte de la Tercera Línea de Defensa - Oficina de Control Interno (OCI)
Corrupción	Posibilidad de afectación económica o reputacional por acceder, facilitar el acceso o alterar los datos de los sistemas de información de la entidad con el fin de beneficiarse a nombre propio o de terceros	R11-Con-1 R11-Con-2	R11-Acc-1 R11-Acc-2 R11-Acc-3	<p>R11: La redacción cumple con la estructura del Riesgo de Corrupción, no hay sugerencias.</p> <p>R11-Con-1: Como oportunidad de mejora, se recomienda complementar la revisión trimestral con un control por evento asociado a las novedades de Talento Humano y Contratación (ingresos, retiros y finalizaciones contractuales), así como unificar la evidencia en un reporte estándar de usuarios y permisos por aplicación que facilite la trazabilidad y el análisis posterior. La evidencia denominada "Evidencia R1C1 Control de acceso usuarios planta" corresponde al mes de diciembre de 2025, por tanto, no corresponde al periodo evaluado del primer cuatrimestre de 2026. Se verifica el contenido de la carpeta "correos buzón Soporte tics creación y retiros usuarios" se encuentra información del mes de marzo y abril exceptuando febrero de 2026.</p> <p>R11-Con-2: Se recomienda: (i) definir criterios estándar de autorización de accesos por tipo de carpeta/rol; (ii) complementar la revisión cuatrimestral con un control por evento asociado a novedades de Talento Humano y Contratación; (iii) establecer plazos y responsables específicos para el cierre de observaciones; y (iv) consolidar la evidencia en un reporte estándar de "usuarios vs. permisos" por sitio de SharePoint, evitando la dispersión en correos electrónicos. Al revisar los trece (13) soportes correspondientes a la ejecución del control, se evidenció que estos cubren únicamente trece (13) dependencias con acceso a la carpeta de SharePoint; no obstante, en el Ministerio del Deporte existen un mayor número de dependencias con acceso a dicha plataforma, lo cual limita el alcance del control evaluado. Asimismo, se identificó que el reporte del control tiene una periodicidad cuatrimestral, mientras que algunas evidencias aportadas —en particular la "Evidencia R1C2 Control acceso GIT Talento y Reserva Deportiva" y la "Evidencia R1C2 Control acceso GIT de Servicio Integral al Ciudadano"— corresponden a una periodicidad trimestral. En consecuencia, la evidencia se considera incompleta y no totalmente consistente con lo definido para la ejecución del control.</p> <p>R11-Acc-1: Estado iniciado en ejecución. El proceso (GT) presenta un avance del borrador del: ADMINISTRACION DEL SOPORTE TECNICO PROYECTO VERSIÓN: 7. Por otra parte, el Plan Actualización proceso Gestión TICS Sistema Gestión de Calidad 2026, un Avance actualización 2025 de 52,38%.</p> <p>R11-Acc-2: Estado iniciado en ejecución. Según Evidencia R1-Acc2 Seguimiento Trellex Primer cuatrimestre 2026 en su contenido se encuentra el siguiente texto " Se confirma que se realizará en Mayo de 2026 un nuevo informe de vulnerabilidades para sitios web, servidores y estaciones de trabajo. Por lo anterior es necesario agilizar la verificación de gestión de las recomendaciones del informe de análisis de vulnerabilidades de noviembre 2025", lo cual</p>


	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	CÓDIGO: EI-FR-006
		Fecha: 16/07/2021

Tipo	Descripción del Riesgo	Controles	Plan de Tratamiento	Observaciones y recomendaciones por parte de la Tercera Línea de Defensa - Oficina de Control Interno (OCI)
				<p>será de continuo seguimiento en los siguientes cuatrimestres.</p> <p>R11-Acc-3: Estado iniciado en ejecución. A la fecha el proceso (GT) no presenta avance.</p> <p>Se solicita al proceso en los próximos seguimientos organizar y renombrar los archivos de las evidencias de una forma sencilla de identificación.</p>

Fuente: Elaboración propia con base en los Resultados Mapas de Riesgo Corrupción y Fiscales y papel de trabajo OCI

Tabla 14. Proceso Apoyo a la Infraestructura Técnica y Científica – ATC


Tipo	Descripción del Riesgo	Controles	Plan de Tratamiento	Observaciones y recomendaciones por parte de la Tercera Línea de Defensa - Oficina de Control Interno (OCI)
Corrupción	Posibilidad de recibir cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para desembolsar recursos a convenios o contratos entre el ministerio y entes ejecutores sin el cumplimiento de los requisitos legales.	R17-Con-1 R17-Con-2	R17-Acc-1	<p>R17: La estructura del riesgo de corrupción NO explicita de manera clara el uso del poder público (posición, función, capacidad de decisión o acceso privilegiado) de terceros para desembolsar recursos a convenios o contratos entre el Ministerio y entes ejecutores.</p> <p>R17-Con-1: El proceso (FD) presenta documento de Excel denominado "Copia de Base de datos - información contratos - CPSP -CPSA" el cual contiene información de veintidós (22) contratos del GIT de Recreación, no se encuentra información de los restantes grupos internos de trabajo que componen la Dirección Técnica de Fomento al Desarrollo Humano y Social.</p> <p>R17-Con-2: El proceso (FD) presenta documento de Excel denominado "Copia de Base de datos - información contratos - CPSP -CPSA" el cual contiene información de veintidós (22) contratos del GIT de Recreación, no se encuentra información de los restantes grupos internos de trabajo que componen la Dirección Técnica de Fomento al Desarrollo Humano y Social.</p> <p>R17-Acc-1: Estado iniciado en ejecución. El proceso (FD) presenta documento de Excel denominado "Copia de Base de datos - información contratos - CPSP -CPSA" el cual contiene información de veintidós (22) contratos del GIT de Recreación, no se encuentra información de los restantes grupos internos de trabajo que componen la Dirección Técnica de Fomento al Desarrollo Humano y Social. La evidencias de los R17-Con-1 y R17-Con-2 son la mismas de R17-Acc-1. No cumple. Los demás Grupos Internos de Trabajo no aportaron evidencias para la evaluación, por tanto, no fue posible validar integralmente la ejecución de los controles y acciones establecidos, ni realizar seguimiento completo a los indicadores asociados durante el periodo evaluado.</p>

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Tipo	Descripción del Riesgo	Controles	Plan de Tratamiento	Observaciones y recomendaciones por parte de la Tercera Línea de Defensa - Oficina de Control Interno (OCI)
	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros por la financiación y cofinanciación de proyectos que no cumplen con los requisitos establecidos en la minuta	R6-Con-1 R6-Con-2	R6-Acc-1 R6-Acc-2	<p>R6. La estructura del riesgo de corrupción NO explicita de manera clara el uso del poder público (posición, función, capacidad de decisión o acceso privilegiado) de terceros por la financiación y cofinanciación de proyectos.</p> <p>R6-Con-1: Como oportunidad de mejora, se recomienda documentar de manera sistemática el cierre de las observaciones formuladas (fechas de subsanación y validación final), así como evaluar la pertinencia de ajustar periódicamente el tamaño o criterios de la muestra de desembolsos revisados, con el fin de fortalecer la trazabilidad y el enfoque basado en riesgo. El proceso allega CONTROL VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES PARA TRÁMITE DE PAGOS Y DESEMBOLSOS con información de marzo y abril de 2026, no se encuentra información de los meses de enero y febrero de 2026.</p> <p>R6-Con-2: Se recomienda fortalecer la trazabilidad del cierre de observaciones, incorporando en la matriz de seguimiento el registro de fechas de subsanación, validación final y autorización del desembolso, así como evaluar la posibilidad de integrar este control con indicadores de recurrencia de observaciones para un enfoque preventivo basado en riesgo. el proceso (ATC) no presenta la Certificación de Supervisión para pago:GF-FR-021</p> <p>R6-Acc-1: El proceso (ATC) presenta el instructivo "Desembolso de convenios y contratos" código ATC-IN-004, no allega formato de Check List para los desembolsos en el siguiente seguimiento se revisará soporte.</p> <p>R6-Acc-2: Estado no iniciado</p> <p>La segunda línea de defensa presenta información no específica acerca del monitoreo realizado para R6 y R7.</p>
	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros por la financiación y cofinanciación de proyectos que no cumplen con los requisitos establecidos en la minuta	R7-Con-1	R7-Acc-1	<p>R7: La redacción del riesgo no explicita el uso del poder público, elemento indispensable según la definición: "uso del poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado"</p> <p>R7-Con-1: Complementar este control detectivo con controles preventivos integrados al procedimiento ATC-PD-007, a fin de mitigar oportunamente el riesgo asociado a la aprobación de proyectos que no cumplan requisitos. El proceso no presenta avance del informe semestral de los proyectos con concepto favorable con el fin de identificar si efectivamente cumplen con el lleno de requisitos establecidos en el formato de procedimiento ATC-PD-007.</p> <p>R7-Acc-1: Estado no iniciado sin avance.</p>

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	CÓDIGO: EI-FR-006
		Fecha: 16/07/2021

Tipo	Descripción del Riesgo	Controles	Plan de Tratamiento	Observaciones y recomendaciones por parte de la Tercera Línea de Defensa - Oficina de Control Interno (OCI)
	<p>Posibilidad de que servidores públicos o contratistas adscritos al Centro de Alto Rendimiento reciban prebendas o dádivas, en beneficio propio o de terceros, a cambio del préstamo irregular de escenarios deportivos, contrariando los procedimientos establecidos</p>	R8-Con-1	R8-Acc-1	<p>R8: La redacción cumple con la estructura establecida en la Guía de Administración del Riesgo v6</p> <p>R8-Con-1: La evidencia denominada “20260422 Informe y programación del préstamo y uso de los escenarios del Centro de Alto Rendimiento” contiene 66 registros relacionados con la gestión de préstamo de escenarios. No obstante, se recomienda al GIT CAR documentar las actividades asociadas al préstamo y uso de escenarios mediante procedimientos, instructivos o manuales, de manera que el informe constituya un registro derivado de un procedimiento formalmente establecido</p> <p>R8-Acc-1: Estado no iniciado. De conformidad con la Guía para la gestión integral del riesgo, el plan de tratamiento constituye un conjunto de acciones específicas orientadas a modificar la causa del riesgo o disminuir su nivel de exposición, por lo cual las evidencias asociadas a su ejecución deben ser distintas de aquellas que sustentan la ejecución del control. En consecuencia, se recomienda que la evidencia del plan de tratamiento corresponda a productos, resultados o actuaciones concretas derivadas de la implementación de las acciones definidas, y no a los mismos soportes utilizados para demostrar la aplicación del control.</p>
Fiscal	<p>Posibilidad de efecto dañoso sobre recurso público, por falta de cumplimiento de los requisitos legales y técnicos para la liquidación de contratos, falta de recursos humanos y técnicos adecuados para llevar a cabo los procesos de liquidación, fallas en la realización de la supervisión, falta de profesionales para la revisión de contratos y convenios a liquidar, alto volumen de contratos y convenios asignados a pocos funcionarios, a causa de error o fallas en el cumplimiento de procedimientos dispuesto por la entidad para la liquidación de procesos de contratación o falta de planificación adecuada para iniciar la liquidación de contratación</p>	R5-Cont-1 R5-Cont-2 R5-Cont-3	R5-Acc-1 R5-Acc-2	<p>R5-Cont-1: El control se considera adecuado y pertinente, con un nivel de efectividad alto, en la medida en que incide directamente sobre la causa del riesgo y contribuye a la liquidación oportuna de los convenios.</p> <p>No obstante, para el caso del convenio 1508-2023 suscrito con PROSPERTECH S.A., el cual registra un estado “sin gestión” por valor de \$24.532.422, se evidenció que el control no contempla mecanismos para reportar oportunamente las desviaciones asociadas a la ausencia de información requerida para el seguimiento del estado de gestión.</p> <p>R5-Cont-2: La efectividad del control frente al riesgo fiscal se considera parcial, en tanto se orienta a la priorización y organización de los procesos de liquidación; no obstante, requiere complementarse con acciones que garanticen la liquidación efectiva de los convenios, el reintegro de recursos y la adopción oportuna de medidas ante la pérdida de competencia.</p>

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	CÓDIGO: EI-FR-006
		Fecha: 16/07/2021

Tipo	Descripción del Riesgo	Controles	Plan de Tratamiento	Observaciones y recomendaciones por parte de la Tercera Línea de Defensa - Oficina de Control Interno (OCI)
				<p>Así mismo, en la base de datos de seguimiento de liquidaciones se evidenció ausencia de información de trazabilidad para los convenios 1218-2021, suscrito con el Municipio de Viotá, y 1250-2021 con SIPI. En particular, no se identificó el registro del control relacionado con la gestión y solicitud de la información faltante, como evidencia de la ejecución del control establecido.</p> <p>R5-Cont-3: El control definido se considera pertinente, cuenta con responsable identificado y dispone de evidencia trazable. No obstante, desde la perspectiva de la Oficina de Control Interno, su efectividad y oportunidad son parciales, debido a la periodicidad cuatrimestral establecida y a la ausencia de mecanismos de seguimiento y cierre que permitan asegurar la adopción de acciones correctivas y la mitigación integral del riesgo fiscal. Adicionalmente, al revisar la base denominada “CUADRO DE CONTROL OFICIOS”, se evidenció que el contenido corresponde a oficios remitidos externamente a los contratistas de los convenios; sin embargo, las evidencias aportadas relacionadas con las comunicaciones dirigidas a los supervisores de la Dirección Técnica, no guardan correspondencia con el control descrito. Así mismo, no se identificó registro de la desviación del control respecto de los correos electrónicos remitidos al Director Técnico de Recursos y Herramientas, como soporte de ejecución del control.</p> <p>R5-Acc-1: El Plan de Tratamiento contribuye a la mitigación del impacto del riesgo fiscal; no obstante, su ejecución resulta parcialmente eficaz, por lo cual se recomienda fortalecerlo con lineamientos de gestión, preventivos y de seguimiento que aseguren la recuperación oportuna de los recursos públicos. La ejecución de la acción inicia en agosto de 2026, se recomienda adelantar la fecha de inicio de la acción dado el riesgo fiscal identificado.</p> <p>R5-Acc-2: Su ejecución resulta parcialmente eficaz, por lo que se recomienda complementarlo con acciones de gestión, responsables definidos y mecanismos de seguimiento que aseguren su impacto en la protección del recurso público. La ejecución de la acción inicia en agosto de 2026, se recomienda adelantar la fecha de inicio de la acción dado el riesgo fiscal identificado. La Segunda Línea de Defensa presenta en el monitoreo celdas combinadas para los cuatro (4) tipos de riesgos, situación que dificulta la diferenciación y trazabilidad de la información reportada, haciendo imposible identificar con claridad que lo descrito corresponda específicamente al riesgo fiscal</p>

Fuente: Elaboración propia con base en los Resultados Mapas de Riesgo Corrupción y Fiscales y papel de trabajo OCI

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Tabla 15. Proceso Gestión del Talento Humano – GH

Tipo	Descripción del Riesgo	Controles	Plan de Tratamiento	Observaciones y recomendaciones por parte de la Tercera Línea de Defensa - Oficina de Control Interno (OCI)
Corrupción	Posibilidad afectación económica y reputacional por Recibir o solicitar dadas o beneficio por direccionamiento de vinculación en favor propio o de un tercero debido a las posibles debilidades en la implementación de procesos y procedimientos internos	R10-Con-1	R10-Acc-1	R10: La redacción del riesgo no se hace explícito el uso del cargo, función o poder decisorio que permite direccionar la vinculación. R10-Con-1: Se recomienda consolidar el reporte cuatrimestral con indicadores que permitan medir la recurrencia de devoluciones o subsanaciones por incumplimiento de requisitos, fortaleciendo así el análisis del desempeño del control y la mejora continua del proceso de vinculación. El proceso (GH) no presenta el "Formato GH-FR-061 Documentos Requisitos de Posesión de las personas vinculadas durante el primer cuatrimestre del año" solicitadas por Lina María Gutierrez Rojas al equipo de trabajo de Talento Humano R10-Acc-1: Estado iniciado en ejecución. El proceso (GH) no presenta Actas de reunión mesas de trabajo las cuales fueron solicitadas por Lina María Gutierrez Rojas al equipo de trabajo de Talento Humano , esta evidencia será revisada nuevamente en el siguiente cuatrimestre dado el plazo de ejecución 15/12/2026 Indicadores: Al revisar el contenido del documento del indicador "Se solicitó la información al responsable del proceso y no envió respuesta" por tanto, el responsable y equipo de trabajo no aportaron información necesaria para el seguimiento
Fiscal	Posibilidad de efecto dañoso sobre recurso público, por el No cobro y vencimiento del término de incapacidades y/o licencias, Inoportunidad en el reporte de incapacidades por parte del funcionario No se transcriben las incapacidades con oportunidad, a causa debilidades en los controles operativos para el seguimiento de incapacidades y/o licencias, fallas y/o demoras en la legalización de las incapacidades y/o licencias por parte de los funcionarios.	R6-Cont-1 R6-Cont-2	R6-Acc-1	R6: El riesgo formulado corresponde a un riesgo fiscal conforme a la Guía versión 7; no obstante, desde la perspectiva de la Oficina de Control Interno, se recomienda ajustar su redacción para mejorar la claridad para facilitar su adecuada gestión dentro del Sistema de Control Interno. R6-Cont-1: El control definido es efectivo, cuenta con responsables claros y presenta una periodicidad oportuna, por lo cual contribuye de manera adecuada a la mitigación del riesgo fiscal asociado al no cobro de incapacidades y/o licencias; no obstante, se recomienda fortalecerlo con acciones de seguimiento y cierre que aseguren la recuperación efectiva y oportuna de los recursos públicos. El certificado GF-FR-051 del mes de abril carece de nombres y firmas de la persona que elaboro y reviso, no se encuentran los certificados de los meses de enero, febrero y marzo de 2026, además están incompletas las evidencias, dado que el proceso (GH) no aporta el acta de mesa de trabajo de forma bimensual con el GIT Gestión Contable. R6-Cont-2: El control es pertinente y preventivo, pero no garantiza por sí solo la mitigación integral del riesgo fiscal, por lo cual su efectividad se considera parcial. Por lo que se recomienda fortalecerlo con un seguimiento más oportuno y acciones que aseguren el cobro efectivo de las incapacidades y licencias dentro de los términos legales, a fin de mitigar integralmente el riesgo fiscal. Las evidencias de control se encuentran registradas, no obstante, se sugiere que el proceso (GH) valide si el campo "diagnóstico" del formato GH-FR-069, afecta la confidencialidad de la información del historial médica de los funcionarios. R6-Acc-1: El Plan de Tratamiento cumple de manera parcial con una ejecución eficaz, en tanto aborda preventivamente una causa estructural del riesgo fiscal; no obstante, su eficacia es limitada, al carecer de elementos operativos, responsables definidos, plazos e indicadores que aseguren su implementación efectiva y su impacto directo en la mitigación

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

				del riesgo de no cobro de incapacidades y licencias. La acción R6-Acc-1, orientada a la actualización del procedimiento GH-PD-035 "Lineamientos para el trámite de incapacidades y licencias de maternidad y paternidad", no presenta ejecución durante el periodo, encontrándose en estado "No iniciada".
--	--	--	--	--

Fuente: Elaboración propia con base en los Resultados Mapas de Riesgo Corrupción y Fiscales y papel de trabajo OCI

Tabla 16. Proceso Gestión Documental - GD

Tipo	Descripción del Riesgo	Controles	Plan de Tratamiento	Observaciones y recomendaciones por parte de la Tercera Línea de Defensa - Oficina de Control Interno (OCI)
Corrupción	Posibilidad de afectación económica y reputacional al recibir cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de omitir información o pérdida de expedientes del archivo central.	R13-Con-1 R13-Con-2	R13-Acc-1	<p>R13: La redacción del riesgo no se hace explícito el uso del cargo, función o acceso privilegiado al archivo central.</p> <p>R13-Con-1: Se recomienda fortalecer su efectividad mediante: (i) la consolidación cuatrimestral de un reporte que identifique dependencias capacitadas vs. no capacitadas; (ii) el aseguramiento de listas de asistencia o actas completas para todas las sesiones programadas; y (iii) la articulación de este control con mecanismos de verificación posteriores que evalúen la aplicación práctica de los lineamientos archivísticos. Al verificar se encuentra el memorando 2026IE0003664 correspondiente al envío del cronograma, no obstante, no se encuentra evidencias relacionada con Piezas comunicativas socializadas en la intranet, listados de asistencia y/o actas de reunión de capacitaciones. Únicamente se encuentra la presentación de PPT del "MÓDULO DE NORMATIVA EN GESTIÓN Documental"</p> <p>R13-Con-2: El Inventario Consolidado Mindeporte AC presenta corte del 09/03/2026 por tanto no consigna información de avance del mes de abril de 2026.</p> <p>R13-Acc-1: Estado iniciado en ejecución. El proceso (GD) aporta un listado por cada mes que compone el presente cuatrimestre de seguimiento.</p>

Fuente: Elaboración propia con base en los Resultados Mapas de Riesgo Corrupción y Fiscales y papel de trabajo OCI

Tabla 17. Proceso Adquisición de Bienes y Servicios - BS

Tipo	Descripción del Riesgo	Controles	Plan de Tratamiento	Observaciones y recomendaciones por parte de la Tercera Línea de Defensa - Oficina de Control Interno (OCI)
Corrupción	Posibilidad de Afectación Reputacional por recibir cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros por el direccionamiento indebido de procesos de contratación	R12-Con-1 R12-Con-2	R12-Acc-1	<p>R12: La redacción del riesgo no se hace explícito el uso del cargo, función o poder decisorio en el proceso contractual</p> <p>R12-Con-1: Como oportunidad de mejora, se recomienda: (i) establecer plazos de referencia o criterios objetivos para identificar desviaciones en la suscripción de contratos; (ii) formalizar la decisión de reasignación mediante registro en la base de datos o acto interno; y (iii) consolidar periódicamente un reporte que evidencie procesos reasignados, causas y resultados, fortaleciendo la trazabilidad y la demostración de la efectividad del control. Al revisar el contenido del documento denominado "CONTRATOS PRIMER CUATRIMESTRE - BASE CON ESTRUCTURADOR", se evidenció la inexistencia de información correspondiente al mes de abril de 2026, periodo que hace parte del presente seguimiento.</p>

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	CÓDIGO: EI-FR-006
		Fecha: 16/07/2021

Tipo	Descripción del Riesgo	Controles	Plan de Tratamiento	Observaciones y recomendaciones por parte de la Tercera Línea de Defensa - Oficina de Control Interno (OCI)
				<p>Adicionalmente, la evidencia aportada no incluye la muestra de correos electrónicos mediante los cuales se realizó la asignación de procesos a los estructuradores durante el mes de abril, lo que limita la trazabilidad del control y afecta la completitud de la evidencia presentada.</p> <p>R12-Con-2: Al verificar el contenido del acta de contratación denominada "ACTA 06 COMITÉ DE CONTRATACIÓN - 10 DE ABRIL DE 2026" se encuentra que el documento se encuentra sin la firma del ordenador del gasto. Además, no contiene, el anexo llamado: Solicitud de convocatoria. A su vez, las actas ACTA 05 COMITÉ DE CONTRATACIÓN - 27-FEB-26 y ACTA 04 COMITE CONTRATACION DEL 26-01-26 carece de la firma del presidente del Comité de Contratación, además no se observan anexos.</p> <p>R12-Acc-1: Estado iniciado en ejecución.</p>

Fuente: Elaboración propia con base en los Resultados Mapas de Riesgo Corrupción y Fiscales y papel de trabajo OCI

Tabla 18. Proceso Gestión Financiera - GF

Tipo	Descripción del Riesgo	Controles	Plan de Tratamiento	Observaciones y recomendaciones por parte de la Tercera Línea de Defensa - Oficina de Control Interno (OCI)
Corrupción	<p>Posibilidad de Afectación Económica y Reputacional por posibles comportamientos no éticos por parte de los servidores públicos, tales como fraude interno (corrupción o soborno) debido a incurrir en inconsistencias en el desarrollo de las actividades asociadas a las Conciliaciones Bancarias que no sean conformes con los lineamientos del proceso de Gestión Financiera y la legislación vigente.</p>	<p>R3-Con-1 R3-Con-2</p>	<p>R3-Acc-1</p>	<p>R3: La redacción cumple con la estructura del Riesgo de Corrupción, no hay sugerencias.</p> <p>R3-Con-1: Como oportunidad de mejora, se recomienda reforzar la trazabilidad del cierre de las diferencias identificadas, dejando evidencia explícita del ajuste realizado (p. ej., referencia al asiento contable o transacción efectuada) en el Formato GF-FR-010 o en un registro auxiliar, y asegurar la actualización permanente del procedimiento GF-PD-019 conforme a las dinámicas operativas del GIT Tesorería. Las evidencias corresponden a doce (12) Formatos GF-FR-010 Conciliación Bancaria firmados, el último con corte al 31/03/2026, se solicita en el siguiente seguimiento cuatrimestral allegar el formato de corte del 30/04/2026.</p> <p>R3-Con-2: Como oportunidad de mejora, se recomienda consolidar mensualmente un análisis de las devoluciones realizadas (tipo de error, dependencia recurrente y causa). El formato "DEVOLUCION CUENTAS_avanceAbril2026" contiene logos desactualizados, se marca con la opción "SI" por la existencia de las evidencias de la ejecución del control.</p> <p>R3-Acc-1: Estado iniciado en ejecución. El proceso (GF) aporta versión borrador del Procedimiento Gestión de pagos - Tesorería.</p>

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Tipo	Descripción del Riesgo	Controles	Plan de Tratamiento	Observaciones y recomendaciones por parte de la Tercera Línea de Defensa - Oficina de Control Interno (OCI)
Fiscal	Posibilidad de Efecto dañoso sobre recursos públicos por efectuar pagos a contratistas, proveedores y terceros por mayor o menor valor de lo pactado, debido a fallas en la verificación de los documentos causados y de la documentación solicitada para pago.	R5-Cont-1	R5-Acc-1	<p>R5-Cont-1: el proceso Gestión Financiera (GF), en el insumo denominado "Indicadores", presenta el formato "Insumo Indicadores Proceso Gestión Financiera" con uso de logos institucionales del Ministerio del Deporte desactualizados. Así mismo, el proceso no aportó evidencia que permita validar la ejecución del control mediante el formato "Devolución de Documentos GF-FR-016", evidenciándose una inconsistencia frente a la información reportada en el archivo denominado "04 DEVOLUCIÓN CUENTAS_avanceAbril2026".</p> <p>R5-Acc-1: El Plan de Tratamiento no cumple de manera plenamente eficaz, dado que se trata de una acción complementaria y de carácter informativo, que contribuye a la prevención de errores, pero no mitiga directamente el riesgo fiscal, ni asegura el control efectivo del proceso de desembolso de cuentas de cobro. La ejecución de la acción se encuentra en curso, no obstante, se recomienda en el siguiente seguimiento evidenciar el avance referente a la publicación de las Dos (2) piezas gráficas. La tercera línea coincide con la descrito por la segunda línea referente con: "Se evidenció que el proceso reportó la información correspondiente al primer cuatrimestre, relacionada con los indicadores asociados al riesgo y la implementación de controles, mediante el documento de trabajo proporcionado. No obstante, se recomienda evaluar la efectividad de los controles a través del análisis de los indicadores formulados, con el fin de fortalecer la toma de decisiones del proceso".</p>

Fuente: Elaboración propia con base en los Resultados Mapas de Riesgo Corrupción y Fiscales y papel de trabajo OCI

Tabla 19. Proceso Gestión Jurídica – GJ

Tipo	Descripción del Riesgo	Controles	Plan de Tratamiento	Observaciones y recomendaciones por parte de la Tercera Línea de Defensa - Oficina de Control Interno (OCI)
Corrupción	Posibilidad de recibir cualquier dádiva o beneficio para ejercer una deficiente defensa técnica judicial en el marco de las contestaciones de tutelas.	R4-Con-1	R4-Acc-1 R4-Acc-2 R4-Acc-3 R4-Acc-4	<p>R4: La redacción del riesgo no explicita el uso del cargo, función o autoridad en el ejercicio de la defensa judicial</p> <p>R4-Con-1: Al verificar el contenido del documento de Excel "Base de datos de contestaciones de acciones de tutela 2026" la columna "NÚMERO DE RADICACIÓN INTERNAS (IE)" carece de diligenciamiento para el mes de abril de 2026, por otra parte, dada la cantidad de tutelas mensuales, la muestra de una (1) tutela no es representativa, así que se sugiere incrementar la cantidad de la muestra por mes. Además la captura de pantalla del registro de auditoría de GESDOC no permite identificar que la proyección de respuesta de la tutela cumpla con la línea jurídica de la Entidad</p> <p>R4-Acc-1: Estado iniciado en ejecución. El proceso (GJ) presenta evidencia de Socialización Procedimiento GJ-PD-007 CONTESTACIÓN DE ACCIONES DE TUTELA OAJ_ Wendy Carolina Padilla Orozco - Outlook del 20 de abril de 2026, no obstante, se recomienda que la socialización no se limite al envío del procedimiento por correo electrónico.</p> <p>R4-Acc-2: Estado iniciado en ejecución. No presenta avance.</p>

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	CÓDIGO: EI-FR-006
		Fecha: 16/07/2021

Tipo	Descripción del Riesgo	Controles	Plan de Tratamiento	Observaciones y recomendaciones por parte de la Tercera Línea de Defensa - Oficina de Control Interno (OCI)
				R4-Acc-3: Estado iniciado en ejecución. No presenta avance. R4-Acc-4: Estado iniciado en ejecución. No presenta avance.
Fiscal	Posibilidad de Afectación Económica por Efecto dañoso sobre recursos públicos por pago tardío de las condenas, conciliaciones u otra forma de determinación de un conflicto, por desarticulación entre el Ministerio con un tercero, a causa de desarticulación entre las áreas para iniciar proceso judicial, inexactitud de la información allegada	R5-Cont-1	R5-Acc-1	<p>R5: Se recomienda ajustar su redacción para mejorar la claridad del evento, las causas y facilitar su adecuada gestión, valoración y seguimiento.</p> <p>R5-Cont-1: Al verificar el contenido de la base denominada “BASE PROCESOS JUDICIALES OAJ ACTUALIZADA”, se evidenció que la columna “ACTIVIDADES SIGUIENTES/PENDIENTES” refleja actuaciones derivadas de la gestión del control. De manera particular, para el radicado 05001333303720230000700, la evidencia registrada señala: “Se notifica auto del 7 de octubre de 2024, de obedécese y cúmplase lo ordenado por el superior que confirmó el rechazo de la demanda por caducidad”; sin embargo, no se observa una trazabilidad específica que permita identificar las actuaciones de seguimiento, gestión o cierre adelantadas frente al caso, por lo que se requiere mayor precisión y detalle en el registro de las actividades ejecutadas como soporte de la ejecución del control.</p> <p>R5-Acc-1: La redacción de la acción cumple de manera parcial con una ejecución eficaz, en tanto está orientado a mitigar el impacto del riesgo fiscal asociado al pago tardío de condenas, conciliaciones o laudos arbitrales; sin embargo, su eficacia es limitada, debido a que no incorpora elementos de gestión, preventivos, plazos, mecanismos de seguimiento ni criterios de verificación que aseguren una gestión oportuna, sistemática y medible del trámite de pago.</p> <p>Se observa fecha de aprobación y elaboración desde la vigencia 2024, fecha de monitoreo 22/04/2026.</p>


Fuente: Elaboración propia con base en los Resultados Mapas de Riesgo Corrupción y Fiscales y papel de trabajo OCI

Tabla 20. Proceso Gestión de los Recursos Físicos - RF

Tipo	Descripción del Riesgo	Controles	Plan de Tratamiento	Observaciones y recomendaciones por parte de la Tercera Línea de Defensa - Oficina de Control Interno (OCI)
Corrupción	Posibilidad de afectación reputacional por recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros en la asignación y traslado de los bienes de propiedad del Ministerio del Deporte.	R5-Con-1 R5-Con-2	R5-Acc-1 R5-Acc-2	R5: La redacción del riesgo no explicita el uso del cargo, función o autoridad para intervenir en la asignación y traslado de bienes R5-Con-1: El control presenta un diseño adecuado y se encuentra alineado con el uso del aplicativo SOAWEB y formatos institucionales; no obstante, se recomienda fortalecer su efectividad mediante: (i) el aseguramiento del uso uniforme y oportuno de los formatos RF-FR-029 y GT-FR-002 como soporte de las actualizaciones en el

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	CÓDIGO: EI-FR-006
		Fecha: 16/07/2021

Tipo	Descripción del Riesgo	Controles	Plan de Tratamiento	Observaciones y recomendaciones por parte de la Tercera Línea de Defensa - Oficina de Control Interno (OCI)
				<p>sistema; (ii) la consolidación mensual de un reporte que evidencie las novedades registradas, ajustes realizados y diferencias identificadas; y (iii) la articulación del control con verificaciones físicas periódicas que permitan validar la correspondencia entre los bienes en servicio y lo registrado en SOAWEB. al verificar el Formato RF-FR-029 de cinco (5) páginas se identifica que el formato requiere actualización dado que carece de campos de diligenciamiento de fecha y número de identificación del responsable de la asignación, entre otros. En el siguiente seguimiento el proceso (RF) aportará el reporte Movimientos aplicativo SOA 30-04-2026.</p> <p>R5-Con-2: Se sugiere: (i) realizar solicitudes de actualización de inventarios con una periodicidad al menos semestral o cuatrimestral; (ii) asegurar que las respuestas de los gestores de inventarios en el formato RF-FR-014 queden formalmente consolidadas y validadas; y (iii) mantener actualizada la matriz de gestores y articular este control con la actualización del aplicativo de inventarios</p> <p>R5-Acc-1: Estado iniciado en ejecución. El proceso no presenta el documento correspondiente al procedimiento para el seguimiento y control de los inventarios. Presenta un correo electrónico con trazabilidad de marzo y abril de 2026 sobre solicitud de gestión documental en Isolución de otros documentos distintos al procedimiento, se solicita al proceso (RF) no utilizar el formato EI-FR-017 para lo fines en mención.</p>
Fiscal	<p>Posibilidad de efecto dañoso sobre bienes públicos, por limitada asignación presupuestal para el mantenimiento de bienes inmuebles, falta de mantenimiento preventivo y correctivo en la infraestructura física de los bienes inmuebles (sede administrativa- Centro de Alto Rendimiento-CAR), evidenciándose fallas en la implementación del Plan de Mantenimiento Anual, gastos no programados para mitigar daños mayores</p>	<p>R5-Cont-1 R5-Cont-2</p>	<p>R5-Acc-1 R5-Acc-2:</p>	<p>R5: El riesgo analizado corresponde a un riesgo fiscal, ya que involucra un posible efecto dañoso sobre bienes públicos de naturaleza patrimonial; no obstante, desde la perspectiva de la Oficina de Control Interno, se recomienda ajustar su redacción para mejorar la claridad y facilitar la adecuada identificación de causas, controles y planes de tratamiento</p> <p>R5-Cont-1: El proceso Recursos Físicos (RF) allegó dos formatos RF-FR-034 correspondientes al "Plan de mantenimiento CAR" y al "Plan de mantenimiento sede administrativa", así como cuatro (4) informes mensuales del indicador PAI de la vigencia 2026. No obstante, no se evidenció el reporte al/la Coordinador(a) del GIT de Gestión Administrativa ni la actualización del plan de mantenimiento, cuando aplica, como soporte de la ejecución del control definido.</p> <p>R5-Cont-2: El proceso Recursos Físicos (RF), en el documento denominado "MANTENIMIENTO CORRECTIVO - SEGUIMIENTO 2026", presenta información incompleta en los campos correspondientes a: fecha de solicitud, fecha aproximada para arreglo, asignado y registro (foto/correo), lo que limita la trazabilidad y seguimiento de las acciones adelantadas en el marco de la ejecución del control.</p> <p>R5-Acc-1: La acción "Socializar el Plan de Mantenimiento de bienes muebles e inmuebles" no indica a quienes, medio y que plan será socializado. Se encuentra en estado no iniciado con atraso de avance dado el periodo del 30/03/2026 al 30/07/2026</p> <p>R5-Acc-2: La acción "Actualizar el Plan de Mantenimiento de sedes y la creación de los formatos asociados a las</p>

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	
	FORMATO	CÓDIGO: EI-FR-006
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		Fecha: 16/07/2021

Tipo	Descripción del Riesgo	Controles	Plan de Tratamiento	Observaciones y recomendaciones por parte de la Tercera Línea de Defensa - Oficina de Control Interno (OCI)
				actividades correspondiente" se encuentra en estado no iniciado con atraso de avance dado el periodo del 30/03/2026 al 30/07/2026. La segunda línea de defensa no presenta información relacionada con el monitoreo.

Fuente: Elaboración propia con base en los Resultados Mapas de Riesgo Corrupción y Fiscales y papel de trabajo OCI

Tabla 21. Proceso Evaluación Independiente y Mejora Continua – EI

Tipo	Descripción del Riesgo	Controles	Plan de Tratamiento	Observaciones y recomendaciones por parte de la Tercera Línea de Defensa - Oficina de Control Interno (OCI)
Corrupción	Posibilidad de afectación económica y reputacional por recibir o solicitar dádivas y beneficios para manipulación de los resultados de los informes de auditorías o seguimientos para favorecer a los procesos, terceros, dependencias o en beneficio propio o por comportamientos no éticos y no objetivos de los auditores, debido a la deficiente revisión de resultados de los trabajos o la emisión de informes sin el cumplimiento de los requisitos establecidos en las políticas, procedimientos, código de ética y estatuto de auditoría interna.	R16-Con-1 R16-Con-2	R16-Acc-1	R16: La redacción cumple con la estructura del Riesgo de Corrupción, no hay sugerencias. R16-Con-1: Sin sugerencias como oportunidad de mejora. El proceso (EI) allega catorce (14) correos electrónicos que demuestran la ejecución del control. R16-Con-2: se recomienda consolidar un registro interno (listado o base de control) que relacione los trabajos asignados y la verificación del formato EI-FR-018. El proceso (EI) allega nueve (9) Formato EI-FR-018. que demuestran la ejecución del control. R16-Acc-1: El proceso presenta como avance Control 1_ Correos de revisión, en el siguiente seguimiento el proceso deberá presentar el Acta de la mesa de trabajo sobre mesa de trabajo de socialización del Código de Ética del Auditor Interno.

Fuente: Elaboración propia con base en los Resultados Mapas de Riesgo Corrupción y Fiscales y papel de trabajo OCI

Tabla 22. Proceso Gestión Proceso Disciplinario – PD

Tipo	Descripción del Riesgo	Controles	Plan de Tratamiento	Observaciones y recomendaciones por parte de la Tercera Línea de Defensa - Oficina de Control Interno (OCI)
Corrupción	Posibilidad de recibir o solicitar dádivas o beneficios indebidos para favorecer o perjudicar a un sujeto disciplinable, mediante la sustracción, ocultamiento o pérdida de información de los procesos disciplinarios activos.	R15-Con-1 R15-Con-2	R15-Acc-1	R15: La redacción del riesgo no explicita el uso del cargo, función o autoridad que permite acceder y manipular la información disciplinaria. se sugiere actualizar la descripción del riesgo de corrupción para el próximo seguimiento cuatrimestral. R15-Con-1: Como oportunidad de mejora, se recomienda complementar la base de datos de control con campos de observaciones o alertas automáticas (por ejemplo, vencimiento de plazo de devolución), y consolidar reportes periódicos que permitan identificar reincidencias o demoras recurrentes. Se valido el soporte del control llamado "PWBI Solicitud de Consulta y Préstamos Documental (INTERNO2026" el cual contiene la información del primer cuatrimestre de 2026. R15-Con-2: No se realizan sugerencias como oportunidad de mejora. R15-Acc-1: Estado iniciado en ejecución. El proceso

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	CÓDIGO: EI-FR-006
		Fecha: 16/07/2021

Tipo	Descripción del Riesgo	Controles	Plan de Tratamiento	Observaciones y recomendaciones por parte de la Tercera Línea de Defensa - Oficina de Control Interno (OCI)
				presenta el Informe de calidad por cada mes correspondiente al presente cuatrimestre.


Fuente: Elaboración propia con base en los Resultados Mapas de Riesgo Corrupción y Fiscales y papel de trabajo OCI

2.6. Evaluación zonas de riesgo inherente y residual

Con relación a los veinticuatro (24) Riesgos de Corrupción y Fiscales evaluados, se observó que luego de aplicar los controles, se presentan las siguientes novedades:

Tabla 23. Evaluación Zonas de Riesgo Inherente y Residual, Riesgos de Corrupción

Proceso	Tipología del Riesgo	Riesgo	Descripción del Riesgo	Zona de Riesgo	Zona de Riesgo Final	Tratamiento
Servicio Integral al Ciudadano	Corrupción	R1	Posibilidad de afectación reputacional por la omisión intencional del registro de PQRS en los canales presenciales, telefónicos o de chat, debido a que servidores públicos soliciten o reciban dádivas, beneficios o prebendas, en nombre propio o de terceros, afectando la integridad del servicio y la trazabilidad institucional	Alto	Moderado	Reducir (Mitigar)
Gestión de Comunicaciones	Corrupción	R2	Posibilidad de afectación económica y/o reputacional por la divulgación indebida de información sensible de la entidad, debido al uso inadecuado o no autorizado de la información por parte de servidores públicos o contratistas, con fines de beneficio propio o de terceros.	Extremo	Extremo	Reducir (Mitigar)
Gestión Financiera	Corrupción	R3	Posibilidad de Afectación Económica y Reputacional por posibles comportamientos no éticos por parte de los servidores públicos, tales como fraude interno (corrupción o soborno) debido a incurrir en inconsistencias en el desarrollo de las actividades asociadas a las Conciliaciones Bancarias que no sean conformes con los lineamientos del proceso de Gestión Financiera y la legislación vigente.	Extremo	Extremo	Reducir (Mitigar)
Gestión Jurídica	Corrupción	R4	Posibilidad de recibir cualquier dádiva o beneficio para ejercer una deficiente defensa técnica judicial en el marco de las contestaciones de tutelas.	Extremo	Extremo	Reducir (Mitigar)
Gestión de los Recursos Físicos	Corrupción	R5	Posibilidad de afectación reputacional por recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros en la asignación y traslado de los bienes de propiedad del Ministerio del Deporte.	Extremo	Extremo	Reducir (Mitigar)
Apoyo a la Infraestructura Técnica y Científica	Corrupción	R6	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para realizar desembolsos de recursos económicos por parte del supervisor sin el lleno de los requisitos.	Extremo	Extremo	Reducir (Mitigar)

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Proceso	Tipología del Riesgo	Riesgo	Descripción del Riesgo	Zona de Riesgo	Zona de Riesgo Final	Tratamiento
Apoyo a la Infraestructura Técnica y Científica	Corrupción	R7	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros por la financiación y cofinanciación de proyectos que no cumplen con los requisitos establecidos en la minuta	Alta	Alta	Reducir (Mitigar)
Apoyo a la Infraestructura Técnica y Científica	Corrupción	R8	Posibilidad de que servidores públicos o contratistas adscritos al Centro de Alto Rendimiento reciban prebendas o dádivas, en beneficio propio o de terceros, a cambio del préstamo irregular de escenarios deportivos, contrariando los procedimientos establecidos	Alta	Alta	Reducir (Mitigar)
Inspección Vigilancia y Control	Corrupción	R9	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para favorecer a un organismo deportivo en el desarrollo de tramites, inspección, auditorias y/o procedimientos administrativos	Moderado	Moderado	Reducir (Mitigar)
Gestión del Talento Humano	Corrupción	R10	Posibilidad afectación económica y reputacional por Recibir o solicitar dádivas o beneficio por direccionamiento de vinculación en favor propio o de un tercero debido a las posibles debilidades en la implementación de procesos y procedimientos internos	Alta	Alta	Reducir (Mitigar)
Gestión de TICS	Corrupción	R11	Posibilidad de afectación económica o reputacional por acceder, facilitar el acceso o alterar los datos de los sistemas de información de la entidad con el fin de beneficiarse a nombre propio o de terceros	Alta	Alta	Reducir (Mitigar)
Adquisición de Bienes y Servicios	Corrupción	R12	Posibilidad de Afectación Reputacional por recibir cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros por el direccionamiento indebido de procesos de contratación.	Extremo	Extremo	Reducir (Mitigar)
Gestión Documental	Corrupción	R13	Posibilidad de afectación económica y reputacional al recibir cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de omitir información o pérdida de expedientes del archivo central.	Alta	Alta	Reducir (Mitigar)
Altos Logros	Corrupción	R14	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros beneficiando a atletas o paraatletas de los programas: Atleta excelencia, glorias del deporte y escuela de talentos y/o beneficiar a federaciones deportivas nacionales que no cumplan con requisitos legales o normativos.	Moderado	Moderado	Reducir (Mitigar)
Gestión Proceso Disciplinario	Corrupción	R15	Posibilidad de recibir o solicitar dádivas o beneficios indebidos para favorecer o perjudicar a un sujeto disciplinable, mediante la sustracción, ocultamiento o pérdida de información de los procesos disciplinarios activos.	Moderado	Moderado	Reducir (Mitigar)

	PROCESO		Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA		CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO		Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO			


Proceso	Tipología del Riesgo	Riesgo	Descripción del Riesgo	Zona de Riesgo	Zona de Riesgo Final	Tratamiento
Evaluación Independiente y Mejora Continua	Corrupción	R16	Posibilidad de afectación económica y reputacional por recibir o solicitar dádivas y beneficios para manipulación de los resultados de los informes de auditorías o seguimientos para favorecer a los procesos, terceros, dependencias o en beneficio propio o por comportamientos no éticos y no objetivos de los auditores, debido a la deficiente revisión de resultados de los trabajos o la emisión de informes sin el cumplimiento de los requisitos establecidos en las políticas, procedimientos, código de ética y estatuto de auditoría interna.	Extremo	Extremo	Reducir (Mitigar)
Fomento al Desarrollo Humano y Social	Corrupción	R17	Posibilidad de recibir cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para desembolsar recursos a convenios o contratos entre el ministerio y entes ejecutores sin el cumplimiento de los requisitos legales.	Extremo	Extremo	Reducir (Mitigar)
Formulación y Adopción de Políticas Planes y Programas	Corrupción	R18	Posibilidad de favorecer un grupo de interés sobre otro en los procesos de formulación de políticas públicas.	Alta	Alta	Reducir (Mitigar)

Fuente: Elaboración propia con base en los Resultados Mapas de Riesgo Corrupción y Fiscales y papel de trabajo OCI

- En quince (15) riesgos se identificó que luego de aplicado el control no disminuye la Zona de Riesgo Residual Final, es decir se mantiene la misma zona, con respecto al Riesgo Inherente, no obstante, algunos controles generan disminución de la Probabilidad Residual Final.
- El 12% de los riesgos cambia en la Zona de Riesgo Residual Final luego de aplicados los controles, pasando de Alto a Moderado, es decir, en dos riesgos que pertenecen a los procesos SI y GD.

Tabla 24. Evaluación Zonas de Riesgo Inherente y Residual, Riesgos Fiscales

Nombre del Proceso	Siglas	Número del riesgo	Descripción Riesgo	Zona de Riesgo Inherente	Tratamiento	Zona de Riesgo Residual Final
Altos Logros	AL	1	Posible afectación económica en contra del Ministerio de Deporte por recursos dejados de ser reintegrados por falta de ejecución sin posibilidad de cobro por no liquidar dentro de los términos de ley.	Moderado	Aceptar	Bajo

	PROCESO		Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA		CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO		Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO			

Nombre del Proceso	Siglas	Número del riesgo	Descripción Riesgo	Zona de Riesgo Inherente	Tratamiento	Zona de Riesgo Residual Final
Fomento al Desarrollo Humano y Social	FD	2	Posibilidad de efecto dañoso sobre recurso público, por fallas en la recuperación de recursos transferidos a los contratistas no legalizados, durante el periodo de ejecución de los contratos y convenios celebrados por el Ministerio del Deporte, a causa de fallas en el procedimiento de liquidación, para proceder a reintegro de recursos o al inicio de cobro a favor del Ministerio.	Extremo	Reducir (Mitigar)	Extremo
Apoyo a la Infraestructura Técnica y Científica	ATC	3	Posibilidad de efecto dañoso sobre recurso público, por falta de cumplimiento de los requisitos legales y técnicos para la liquidación de contratos, falta de recursos humanos y técnicos adecuados para llevar a cabo los procesos de liquidación, fallas en la realización de la supervisión, falta de profesionales para la revisión de contratos y convenios a liquidar, alto volumen de contratos y convenios asignados a pocos funcionarios, a causa de error o fallas en el cumplimiento de procedimientos dispuesto por la entidad para la liquidación de procesos de contratación o falta de planificación adecuada para iniciar la liquidación de contratación	Moderado	Aceptar	Moderado
Gestión del Talento Humano	GH	4	Posibilidad de efecto dañoso sobre recurso público, por el No cobro y vencimiento del término de incapacidades y/o licencias, Inoportunidad en el reporte de incapacidades por parte del funcionario No se transcriben las incapacidades con oportunidad, a causa debilidades en los controles operativos para el seguimiento de incapacidades y/o licencias, fallas y/o demoras en la legalización de las incapacidades y/o licencias por parte de los funcionarios.	Moderado	Evitar	Bajo
					Evitar	Bajo
Gestión Financiera	GF	5	Posibilidad de Efecto dañoso sobre recursos públicos por efectuar pagos a contratistas, proveedores y terceros por mayor o menor valor de lo pactado, debido a fallas en la verificación de los documentos causados y de la documentación solicitada para pago.	Moderado	Reducir (Transferir)	Bajo

	PROCESO		Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA		CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO		Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO			

Nombre del Proceso	Siglas	Número del riesgo	Descripción Riesgo	Zona de Riesgo Inherente	Tratamiento	Zona de Riesgo Residual Final
Gestión de los Recursos Físicos	RF	6	Posibilidad de efecto dañoso sobre bienes públicos, por limitada asignación presupuestal para el mantenimiento de bienes inmuebles, falta de mantenimiento preventivo y correctivo en la infraestructura física de los bienes inmuebles (sede administrativa- Centro de Alto Rendimiento-CAR), evidenciándose fallas en la implementación del Plan de Mantenimiento Anual, gastos no programados para mitigar daños mayores	Alto	Aceptar	Alto

Fuente: Elaboración propia con base en los Resultados Mapas de Riesgo Corrupción y Fiscales y papel de trabajo OCI


- a. De acuerdo con la Política de Administración del Riesgo DE-PO-001, Numeral 5. Niveles de Aceptación del Riesgo, *“para los riesgos de corrupción/ fiscales no aplica la estrategia de “Aceptar”* no obstante, se evidencia que en el 71% de los riesgos fiscales se adopta esta opción como estrategia de tratamiento, en contravía de lo dispuesto por la Alta Dirección en la política de riesgos adoptada para el Ministerio del Deporte. Se recomienda la revisión y ajuste de las estrategias planteadas en la matriz de riesgos fiscales.
- b. Para los procesos Gestión Humana -GH y Altos Logros -AL, se evidencia que pasa de zona de riesgo inherente Moderado a zona de riesgos residual Bajo, sin embargo, no se puede concluir que se debe a la efectividad de los controles toda vez que adoptaron como estrategia de tratamiento aceptar el riesgo.

2.7. Indicadores de los Riesgos

En lo relacionado con la verificación acerca de la inclusión de Indicadores Clave de Riesgo e Indicadores Desempeño del Control, tal como lo identifica el formato de *Mapa de Riesgos*, se observó lo siguiente:

Tabla 25. Monitoreo Indicadores Mapa de Riesgos de Corrupción

PROCESO	¿REPORTA INDICADORES?	
	No	Si
AL	1	
ATC	1	1
BS		1
EI		1
FD	1	
FP	1	
GC		1
GD	1	
GF		1

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	

PROCESO	¿REPORTA INDICADORES?	
	No	Si
GH	1	
GJ		1
GT		1
IVC		1
PD		1
RF	2	
SI		1
TOTAL	8	10

Fuente: Elaboración propia con base en los Resultados Mapas de Riesgo Corrupción y Fiscales y papel de trabajo OCI


De acuerdo con el monitoreo realizado se evidencia que para ocho (8) riesgos de corrupción no se realizó el monitoreo de los indicadores Clave de Riesgo y Control del Desempeño que equivale al 44%. Por otra parte, se presentaron monitoreos de tipo exclusivamente cualitativo pese a que se trata de indicadores cuantitativos; el detalle se encuentra en el Anexo 1 así como en el formato DE-FR-02, seguimiento de la tercera línea de defensa.

Tabla 26. Monitoreo Indicadores Mapa de Riesgos Fiscales

PROCESO	¿REPORTA INDICADORES?		
	No	No aplica	No formuló indicadores
AL			1
ATC		1	
FD	1		
GF	1		
GH		1	
GJ	1		
RF	1		
TOTAL	4	2	1

Fuente: Elaboración propia con base en los Resultados Mapas de Riesgo Corrupción y Fiscales y papel de trabajo OCI

De acuerdo con el monitoreo realizado se evidencia que para dos (2) riesgos fiscales no se realizó el monitoreo de los indicadores Clave de Riesgo y Control del Desempeño que equivale al 29%. Tres procesos no realizaron el reporte por tratarse de un indicador con periodicidad distinta al cuatrimestre y el 29% restante, realizó reporte de los cuales algunos presentaron falencias en el monitoreo por cuanto la medición no es completa o no presenta evidencias de su cuantificación; también se presentaron monitoreos de tipo exclusivamente cualitativo pese a que se trata de indicadores cuantitativos; el detalle se encuentra en el Anexo 1 así como en el formato DE-FR-02, seguimiento de la tercera línea de defensa.

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	CÓDIGO: EI-FR-006
		Fecha: 16/07/2021

Se recomienda fortalecer por parte de los procesos la medición de los indicadores tanto de clave del riesgo como de desempeño del control, con su debida evidencia y valor cuantitativo. Además de discriminar su frecuencia de medición, la cual debe guardar coherencia con la frecuencia del monitoreo. También validar la formulación y que el indicador planteado efectivamente permita medir la eficiencia y eficacia tanto del tratamiento del riesgo como del control.

2.8. Monitoreo a la Materialización de Riesgos

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento de su rol como tercera línea de defensa realizó seguimiento permanente frente a la posibilidad de materialización de riesgos durante la ejecución de los trabajos previstos en el Plan Anual de Auditoría Interna -PAAI sin que se haya identificado la posible materialización de los riesgos de corrupción o fiscales. Lo anterior, fue notificado a la Oficina Asesora de Planeación mediante memorando No. 2026IE0005173, en cumplimiento del rol de Evaluación de la Gestión del Riesgo a cargo de la Oficina de Control Interno -OCI, en los siguientes términos:

En el marco del seguimiento a los Mapas de Riesgos de Corrupción correspondiente al primer cuatrimestre de la vigencia 2026, no se reportó por parte de los líderes de proceso la materialización de riesgos asociados a posibles actos de corrupción.


De igual manera, la Segunda Línea de Defensa, en ejercicio de sus funciones de monitoreo, seguimiento y verificación, no evidenció indicios de ocurrencia de este tipo de riesgos en los procesos evaluados durante el periodo objeto de análisis

De igual forma, de acuerdo con el monitoreo realizado por la primera y segunda línea de defensa no se evidencia la materialización de los riesgos objeto de verificación en el presente informe.

2.9. Monitoreo de Riesgos de la Oficina de Control Interno (Tercera Línea de Defensa)

La Oficina de Control Interno - OCI, en cumplimiento del Rol “Evaluación de la Gestión del Riesgo”² y de su responsabilidad como Tercera Línea de Defensa evaluó el monitoreo al Mapa de Riesgos de Corrupción y Fiscales del Ministerio del Deporte, detallando en el presente documento los resultados evidenciados; se adjunta la evaluación y seguimiento en el **Anexo 1.** << Matriz de Seguimiento Evaluación Mapa de Riesgos de Corrupción y de Riesgos Fiscales (MRC-F) Primer Cuatrimestre 2026>>, dando pleno cumplimiento al numeral 8.4.2 *Periodicidad de los Monitoreos y Seguirimientos*, acápite: “Seguirimiento Tercera Línea de Defensa” de la Política de Administración del Riesgo.

² Guía rol de las unidades u oficinas de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces - septiembre de 2023 - Versión 3,

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	
	FORMATO	CÓDIGO: EI-FR-006
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		Fecha: 16/07/2021

3. Resultados

Conforme al desarrollo y evaluación del presente informe, la Oficina de Control Interno se permite precisar que, para el Seguimiento a la Política de Riesgos y Evaluación del Mapa de Riesgos de Corrupción y Fiscales, Primer Cuatrimestre 2026, se presenta observación reiterativa, a cargo del proceso *Formulación y Adopción de Políticas, Planes y Programas – FD*, dado que las evidencias presentadas son distintas a las establecidas en el mapa de riesgos vigente.

Tabla 27. Resumen de Observaciones Reiterativas.

No.	Código	Título	Proceso responsable
1.	O – FP – 01 – 2026	Reporte de Monitoreo al Mapa de Riesgos del Proceso – <i>Reiterativa</i>	Formulación y Adopción de Políticas, Planes y Programas (FP)


Fuente: Elaboración de la Oficina de Control Interno -OCI

3.1. Fortalezas

- 3.1.1. La gestión de riesgos en el Ministerio del Deporte se estructura bajo un esquema de tres líneas de defensa: la primera línea está conformada por los procesos internos, la segunda es liderada por la Oficina Asesora de Planeación (OAP) encargada del seguimiento, y la tercera corresponde a la Oficina de Control Interno (OCI), responsable de la evaluación independiente. Este modelo busca abordar los riesgos mediante distintos mecanismos de control diferenciados, permitiendo una retroalimentación continua entre las líneas y alineándose con los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), particularmente en lo referente a la gestión del riesgo. Además, se dispone de una Política y un Procedimiento que definen la periodicidad de los monitoreos, los roles asignados a cada línea de defensa y la articulación necesaria entre los niveles de control para prevenir y mitigar riesgos de forma efectiva
- 3.1.2. El Ministerio del Deporte cuenta con un proceso estructurado para el seguimiento a los mapas de riesgos y la evaluación de controles, apoyado en la medición de indicadores clave de riesgo y desempeño del control por parte de la primera línea. Esta práctica permite identificar áreas críticas, implementar medidas correctivas oportunas y fortalecer la toma de decisiones basadas en datos concretos, potenciando así la efectividad de los planes de tratamiento y la mejora continua en la gestión del riesgo.

3.2. Debilidades

- 3.2.1. Se identificaron posibles debilidades en la redacción de los riesgos conforme la estructura planteada por el Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP contenido en la *“Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas”*, en su versión 6 así como en la clasificación de la Zona de Riesgo Inherente, al no seguirse la metodología dispuesta en la Política Administración Del Riesgo-Ministerio Del Deporte con Código: DE-PO-001 numeral 8. 1. 2. Determinar el Impacto que dispone que *“La calificación del impacto de riesgos de corrupción, se*

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	CÓDIGO: EI-FR-006
		Fecha: 16/07/2021

deberá realizar mediante respuesta a las preguntas establecidas en la tabla No. 7, con el fin de determinar el impacto del riesgo si se llegase a materializar” que contiene las 19 preguntas de clasificación de impacto.

- 3.2.2. Es necesario fortalecer el planteamiento de los indicadores de medición, ya que se presentan debilidades en la relación y coherencia entre el riesgo, el control y el indicador planteado, así como la documentación de evidencias de su medición.
- 3.2.3. Es necesario verificar la redacción de los riesgos de Corrupción y Fiscales ya que se evidenciaron debilidades en la estructura conforme la metodología para cada uno de ellos.

3.3 Observaciones Reiterativas

Las debilidades identificadas y detalladas en la Tabla 27, bajo la connotación de reiterativas no corresponden a la apertura de un nuevo hallazgo u observación, ni generan codificación en Isolución o la necesidad de elaboración del plan de mejora.

Se detallan debido que, a pesar de haber sido identificadas en informes anteriores, a la fecha se continúan presentando, por lo que es indispensable que el Proceso realice revisión de los Planes de Mejora ya formulados y ejecute las acciones planteadas, asegurando su cierre. En este mismo sentido se recomienda al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno -CICCI abordar lo descrito en su próxima sesión, por cuanto, pese a que la falta de identificación de riesgos y monitoreos se ha puesto en conocimiento en anteriores.


O – FP – 01 – 2026 - REPORTE DE MONITOREO AL MAPA DE RIESGOS DEL PROCESO – REITERATIVA (576)

Condición: Se identificó que el proceso Formulación y Adopción de Políticas, Planes y Programas, no reportó información correspondiente al monitoreo de los riesgos del proceso, aspecto que de igual manera ha sido observado en los seguimientos realizados por la Oficina de Control Interno desde la vigencia 2023.

Lo anterior, incumple lo estipulado en el numeral 8.4 *Roles y Responsabilidades*, descrito en la Política Administración del Riesgo – Ministerio del Deporte, código DE-PO-001, versión 3 del 15-abr-2024, respecto de lo consignado en la Matriz de Responsabilidades, Primera Línea de Defensa – Líderes de Procesos y Equipos de Trabajo, en el ítem 4 que indica:

“Monitorear y reportar en los plazos establecidos por la segunda línea de defensa (OAP) el monitoreo a los riesgos”.

Lo anterior, se encuentra asociado con la observación identificada en el seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno para el segundo cuatrimestre de 2024, el cual se encuentra registrado en el Sistema de Gestión Isolución con el número 576, en estado vencida desde el 21 de febrero de 2026 y no presenta formulación del plan de mejoramiento en Isolución.

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	CÓDIGO: EI-FR-006
		Fecha: 16/07/2021

Recomendaciones Específicas:

- i. Asignar un responsable directo del monitoreo de riesgos en el proceso FP para evitar omisiones recurrentes, se recomienda designar un responsable específico dentro del proceso FP que tenga la tarea de consolidar, actualizar y reportar la información del monitoreo de riesgos en los tiempos estipulados. Es importante que la persona designada apropie la Política de Administración del Riesgo (DE-PO-001) y en el uso de las herramientas establecidas para el seguimiento.
- ii. Formular el plan de mejoramiento con actividades correctivas y preventivas que permitan subsanar la debilidad identificada; considerar cronogramas detallados para la identificación de riesgos y preparación de monitoreos


4. Descripción de los Beneficios del Seguimiento: durante la presente evaluación de información, no se presentaron beneficios del seguimiento.

5. Conclusiones:

- i. El proceso Direccionamiento Estratégico y Aprendizaje Organizacional (DE) de la Oficina Asesora de Planeación, en el ejercicio de identificación de riesgos, no evidenció riesgos de Corrupción ni Fiscales, asociados a sus actividades.
- ii. El proceso Gestión Ambiental del GIT Administrativa, en el ejercicio de identificación de riesgos, no evidenció riesgos de Corrupción ni Fiscales, asociados a sus actividades.
- iii. El proceso misional de la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control no evidenció riesgos fiscales; al ser un proyecto de inversión con recursos a cargo, se recomienda verificar la pertinencia de identificar riesgos fiscales asociados a las funciones a su cargo y el presupuesto del que es responsable.
- iv. La aprobación del mapa de riesgos realizada el 20/04/2026 del proceso servicio integral al ciudadano no tiene efectos retroactivos sobre los reportes correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo de 2026, los cuales fueron elaborados, consolidados y reportados con base en el contexto vigente en dichos periodos. Por tanto, las actualizaciones posteriores del mapa de riesgos deben aplicarse únicamente hacia adelante, sin modificar la trazabilidad, integridad ni consistencia de la información previamente reportada para periodos ya cerrados.
- v. La formulación de los riesgos fiscales, controles y acciones presentan debilidades puesto que la formulación de controles no atiende de manera eficaz la causa raíz, se detectan inconsistencias entre los controles, las evidencias, los indicadores y el monitoreo reportado, puesto que se plantea el riesgo frente a liquidación de convenios y contratos, mientras que el monitoreo se enfoca en contratos a suscribir, desembolsos a realizar.

6. Recomendaciones Generales:

Teniendo en cuenta las novedades observadas en el seguimiento a la gestión del riesgo correspondiente al primer cuatrimestre de 2026, se recomienda:


	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	CÓDIGO: EI-FR-006
		Fecha: 16/07/2021

I. Primera línea de defensa:

- a. La formulación de los riesgos de corrupción, deben considerar los cuatro (4) elementos para los riesgos de corrupción; hacer referencia al daño económico o reputacional y la desviación específica de la gestión de lo público. Además de utilizar la herramienta de las 19 preguntas para valorar correctamente la Zona de Riesgo Inherente.
- b. En cumplimiento de lo establecido en el Procedimiento Administración de Riesgo bajo codificación DE-PD-011, específicamente en el numeral 4. Políticas de Operación numeral 14, que dispone: "Cuando el riesgo residual se ubique en las zonas: MODERADA, ALTA, EXTREMA, debe establecer plan de tratamiento correspondiente de acuerdo con la Política de Administración del riesgo. El criterio NO aplica para los riesgos de corrupción y fiscal; la respuesta será evitar o reducir. "NO ACEPTAR." se recomienda reformular la valoración de controles de aquellos que están planteados como "Aceptar" en el Tratamiento.
- c. Analizar y si es del caso, acoger las recomendaciones derivadas del monitoreo, revisando y ajustando los mapas de riesgos, conforme las observaciones realizadas, en cumplimiento de lo establecido en el Procedimiento Administración de Riesgo bajo codificación DE-PD-011, específicamente en el numeral 4. Políticas de Operación numeral 17, que establece: "Es responsabilidad de los líderes de los procesos (primera línea de defensa), revisar y ajustar los mapas de riesgos en concordancia con las observaciones y/o recomendaciones emitidas en los monitoreos realizados por parte de la Oficina Asesora de Planeación (segunda línea) y seguimientos y evaluaciones en el desarrollo de auditorías internas de la Oficina de Control Interno (tercera línea)
- d. Se recomienda que, a la recepción del presente informe, por parte de la segunda línea, se publique el monitoreo que reportado desde la Oficina de Control Interno, el cual se diligenció en el mapa de riesgos de cada proceso, en el espacio dispuesto para tal fin, así como en el Anexo 1 del presente informe.

II. Segunda línea de defensa:

- a. Diligenciar fecha del monitoreo en el formato mapa de riesgos DE- FR -002.
- b. Teniendo en cuenta que varias personas participan en el monitoreo de segunda línea, se debe diligenciar el nombre, cargo y Grupo Interno de Trabajo (GIT) de quien efectivamente realiza la revisión. Actualmente, este campo se encuentra diligenciado a nombre del jefe de la OAP.
- c. Detallar el seguimiento realizado, por efectos de la publicación de los monitoreos en Isolución, toda vez que se ha diligenciado en los seguimientos: "Ver SharePoint", no obstante, a los usuarios que realizan la consulta no les es posible acceder a dicha ubicación para verificar las observaciones y monitoreo realizado por la segunda línea de defensa.

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	CÓDIGO: EI-FR-006
		Fecha: 16/07/2021

- d. Publicar el seguimiento de la tercera línea de defensa, en Isolución, del anexo del presente informe.
- e. Publicación del mapa de riesgos institucional en la página web, permitiendo el acceso y consulta de los grupos de valor.

III. Línea de defensa estratégica – CICC

- a. Se recomienda al Ministerio del Deporte actualizar la Política de Administración del Riesgo (Código DE-PO-001), el Procedimiento de Administración de Riesgos (Código DE-PD-011) y el Formato de Mapa de Riesgos (Código DE-FR-002), con el fin de alinearlos con las nuevas directrices establecidas en la Guía de Administración del Riesgo del DAFP y el Programa PTEP. Esta actualización permitirá integrar los ajustes normativos recientes, reforzar la estructura del proceso de gestión del riesgo y optimizar los criterios para la identificación, evaluación y control de riesgos en los procesos institucionales. Asimismo, se fortalecerá la trazabilidad de los instrumentos, el monitoreo continuo y la implementación de acciones correctivas basadas en evidencia, consolidando una cultura organizacional enfocada en la prevención y mitigación de riesgos de manera efectiva y sostenible.
- b. Realizar seguimiento al proceso de Formulación y Adopción de Políticas, Planes y Programas (FP), con el fin de que se identifiquen los riesgos asociados, sus respectivos controles y, de ser necesario, el plan de tratamiento correspondiente.

Cordialmente

(Oficio remisario firmado por)

Oscar Alfredo Martínez Rodríguez
 Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró:

Nubia Stella Luis Rojas – Profesional Especializada OCI

Anexo 1. Matriz de Seguimiento Evaluación Mapa de Riesgos de Corrupción y de Riesgos Fiscales (MRC-F) Primer Cuatrimestre 2026.